



---

## GUÍA DE PAÍS

---

# Argelia



Elaborado por la Oficina  
Económica y Comercial  
de España en Argel

Actualizado a julio 2018

<b>1 PANORAMA GENERAL</b> .....	4
<b>1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA</b> ...	4
<b>1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD</b> .....	4
<b>1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA</b> .....	5
<b>1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO</b> .....	5
<b>1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</b> .....	5
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES .....	5
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO ...	6
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS .....	7
<b>1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES</b> .....	8
<b>2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS</b> .....	9
<b>2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO</b> .....	9
<b>2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA     DISTRIBUCIÓN COMERCIAL</b> .....	9
<b>2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN</b> .....	10
<b>2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO</b> .....	10
<b>2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO</b> .....	11
<b>3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)</b> .....	12
<b>3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES</b> .....	12
<b>3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS</b> .....	13
<b>3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS</b> .....	14
<b>3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR</b> .....	18
<b>3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA</b> .....	19
<b>4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN</b> .....	20
<b>4.1 MARCO LEGAL</b> .....	20
<b>4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS</b> .....	21
<b>4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN</b> .....	21
<b>4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS</b> .....	26
4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA .....	26
4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN .....	26
4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES .....	29
<b>4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)</b> .	31
<b>5 SISTEMA FISCAL</b> .....	33
<b>5.1 ESTRUCTURA GENERAL</b> .....	33
<b>5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)</b> .....	34
<b>5.3 IMPUESTOS</b> .....	34
5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES .....	34
5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS .....	34
5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO .....	35
5.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS .....	35
<b>5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA</b> .....	36
<b>6 FINANCIACIÓN</b> .....	36
<b>6.1 SISTEMA FINANCIERO</b> .....	36
<b>6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN</b> .	37
<b>6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA</b> .	37
<b>7 LEGISLACIÓN LABORAL</b> .....	38
<b>7.1 CONTRATOS</b> .....	38
<b>7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS</b> .....	39
<b>7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL</b> .....	40
<b>SALARIO BRUTO POR SECTOR Y CATEGORÍA PROFESIONAL</b> .....	41
<b>DESGLOSE DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL (%)</b> .....	41

7.4	RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA	42
7.5	SEGURIDAD SOCIAL	43
<b>8</b>	<b>INFORMACIÓN PRÁCTICA</b>	<b>43</b>
8.1	COSTES DE ESTABLECIMIENTO	44
8.2	INFORMACIÓN GENERAL	44
8.2.1	FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	44
8.2.2	HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	45
8.2.3	HORARIOS LABORALES	46
8.2.4	COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	46
8.2.5	MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	48
8.2.6	LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	48
8.3	OTROS DATOS DE INTERÉS	48
8.3.1	CONDICIONES SANITARIAS	49
8.3.2	ALOJAMIENTO Y HOTELES	49
8.3.3	SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	53
8.3.4	CORRIENTE ELÉCTRICA	54
	Coste de la electricidad	54
8.4	DIRECCIONES ÚTILES	54
<b>9</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>66</b>
9.1	CUADRO DE DATOS BÁSICOS	66
	CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	66
9.2	CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	66
	CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	66
9.3	INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	67
	CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	67
9.4	CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	68
	CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS	68

## 1 PANORAMA GENERAL

Argelia tiene una superficie de 2.381.741 km<sup>2</sup> con 1.200 km de costa. Es miembro de la Unión del Magreb Árabe, junto a Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez. Es fronterizo con dichos países además de con Mali y Níger.

Es una tierra de contrastes. El norte (paisaje mediterráneo) representa el 4% de la superficie total, las Altiplanicies el 9% y la región del Sáhara, en el sur, el 87%. En el norte los veranos son suaves con temperaturas medias de 25°C, y los inviernos lluviosos y, a veces, muy fríos. En las altiplanicies el clima es árido y seco, y en la región sahariana, muy seco y con grandes contrastes de temperatura.

El número de habitantes asciende a 42,2 millones. La esperanza de vida alcanza los 76,2 años. La tasa de mortalidad infantil, que superaba el 15% en 1970, se ha reducido casi un 70%. En 2030 se espera llegar a una población de 50 millones de habitantes.

### 1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

Es el país más grande de África tras la separación de Sudán y el noveno a nivel mundial. La superficie agrícola ocupa cerca del 18% del total. El relieve argelino está constituido esencialmente por dos cadenas montañosas paralelas, que recorren el país de este a oeste y lo dividen en diversos paisajes:

- El Tell: zona litoral de superficie plana bordeada por costas abruptas. Esta llanura es discontinua y presenta una anchura que varía de los 80 a los 190 km. En ella se encuentra la mayoría de las tierras agrícolas del país.
- Las Altas Planicies: zona esteparia de altitud media separada del Sáhara por el Atlas sahariano.
- El Atlas sahariano: sucesión de cadenas montañosas (de 500 a 2.500 m de altitud) de carácter árido y desértico.
- El Sáhara: desierto de cerca de 2 millones de km<sup>2</sup> que cubre el 87% de la superficie de Argelia y se compone de una gran meseta y llanuras rocosas. Los principales conjuntos de dunas del desierto sahariano son el Gran Erg Occidental y el Gran Erg Oriental.
- El macizo de Hoggar: sucesión de altas mesetas desérticas, que se extienden al sur del Sáhara, dominadas en su parte central por imponentes cumbres de origen volcánico que culminan a 3.000 m. al norte de Tamanrasset.
- Asimismo, Argelia presenta una gran variedad de climas, que son más calurosos y secos según se alejan del mar. Las lluvias aumentan de oeste a este y se concentran en septiembre y mayo. La zona litoral del norte se caracteriza por un clima mediterráneo con inviernos suaves y un largo período estival caluroso, atemperado por la brisa marina. El interior del país tiene clima continental mientras que en el sur es desértico, con grandes variaciones de temperatura entre el día y la noche, una extrema sequedad y, a veces, lluvias torrenciales. La temperatura en la zona costera oscila entre los 5°C y los 15°C en invierno, y 25°C a 35°C en verano, mientras que en el sur puede ascender hasta los 50°C.

### 1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

#### Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

Según datos de la ONS la población argelina ha crecido de una forma espectacular: en 1990, era de 25 millones de habitantes y en enero de 2018 de 42,2 millones de personas. La densidad en el norte del país es de 260 habitantes/ km<sup>2</sup>, mientras que en el sur es de 1. El 10% de la población vive sobre el 83% del territorio argelino. El 60% de las 1.541 comunas se sitúa al Norte. Se observa en los últimos años un aumento de la tasa de crecimiento de la población, y en 2030 se espera alcanzar una población de 50 millones de habitantes.

La población es una mezcla de árabes y bereberes autóctonos, extraordinariamente integrados. El árabe es la lengua oficial, si bien el uso del francés está muy extendido y domina en el mundo de los negocios. La lengua bereber, el tamazight, se habla especialmente en la zona de la Kabília, montañas del Rif y región de los Aurès en el noreste del Atlas; desde abril del 2002 se

constitucionalizó como lengua oficial adicional. Aparte queda la población nómada de tuareg del desierto del Sahara.

### Población urbana y de las principales ciudades

La población argelina se concentra a lo largo de los 1.200 km. de costa. Desde la costa al interior en un ancho de 200 km. vive el 80% de la población. La población urbana es casi del 70% del total, lo que significa que de cada 10 argelinos, 7 viven en ciudades.

Las principales wilayas (o provincias) se sitúan en la zona litoral: Argel: 3,7 millones de habitantes; Sétif: Situada a 300 km al este de la capital, es la segunda provincia más poblada del país con 1,7 millones de habitantes; Orán: a 432 km al oeste de Argel, con una población de 1,6 millones de habitantes; Constantine: a 431 km. al este de Argel, con 1,2 millones de habitantes.

### Distribución de la población por edades y sexos

La población argelina alcanzó oficialmente la cifra de 42,2 millones de habitantes en enero de 2018. El 50,62% son hombres y el 40,38% mujeres.

Por edades la población se distribuye de la siguiente manera:

- 0-14 años: 29,3%
- 15-24 años: 15,3%
- 25-54 años: 42,93%
- 55-64 años: 6,81%
- 65 años o más: 5,65%

Aunque Argelia es un país con población muy joven, se está produciendo un paulatino envejecimiento, fruto de una pirámide poblacional que ha dejado de crecer por su base, mientras que la población de más de 59 años crece paulatinamente. Ello se manifiesta en una tasa de natalidad estabilizada en torno a 22,2 por mil habitantes en 2017 y una tasa de mortalidad que ya está situada en 4,3 por mil habitantes en 2017. La esperanza de vida se sitúa en 77 años (75,6 para hombres y 78,4 para las mujeres).

## **1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA**

En 2017, según los datos del FMI, la renta per cápita fue de 4102 dólares (en términos de paridad de poder adquisitivo (PPA), la cifra alcanza los 15.000 dólares), se ha producido una subida del 5% en relación con el año anterior, donde la renta per cápita se situaba en 3.902 dólares. No se publican datos específicos sobre la distribución de la renta en Argelia.

## **1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO**

La Oficina Nacional de Estadística (ONS) de Argelia revela que en 2017, la tasa de paro en el país es un 12,3% (1.369.000 personas), siendo mayor en las mujeres que en los hombres. La tasa de paro para los jóvenes (16-24 años) se sitúa en cerca del 28%. La población activa se estima en 12.112.000 al final del 2017, y la población ocupada en 10.840.000 personas. La calidad de los nuevos empleos se deteriora progresivamente y se estima que el empleo precario se sitúa en el 66,3% del empleo asalariado total.

## **1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA**

### **1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES**

Argelia es un país independiente desde el 5 de julio de 1962, fecha en la que se constituyó en una República Democrática y Popular, tras lograr su independencia de Francia. La Constitución de 1989 instauró el multipartidismo. El Presidente de la República es Abdelaziz Bouteflika, que fue reelegido por sufragio universal para un cuarto mandato de cinco años el 17 de abril de 2014 con el 81,53% de los votos según datos del Ministerio del Interior. Para el año 2019 se confirma la celebración de elecciones presidenciales, en las que se espera la postulación del Presidente Bouteflika como candidato.

El Presidente, cuyas prerrogativas constitucionales son muy amplias, preside el Consejo de Ministros y nombra al Primer Ministro y a los magistrados. El Primer Ministro por su parte tiene como función principal llevar a la práctica el programa del Presidente de la República. Desde agosto de 2017 el Primer Ministro es Ahmed Ouyahia.

El Parlamento está constituido por dos cámaras: la Asamblea Popular Nacional (Congreso), compuesta de 462 miembros, elegidos por cinco años por sufragio universal y el Consejo de la Nación (Senado), con 144 miembros renovables a mitades cada tres años, con un tercio de sus miembros elegido directamente por el Presidente y los otros dos tercios de entre los electos locales de cada provincia (Wilaya).

El 4 de mayo de 2017 se celebraron elecciones a la Asamblea Popular Nacional para la Legislatura 2017-2021, con los siguientes resultados: FLN (Front de Libération Nationale): 164 escaños; RND (Rassemblement Nationale Démocratique): 100 escaños; Alliance HMS (MSP): 33 escaños; Rassemblement de l'espoir de l'Algérie (TAJ): 19 escaños; Alliance Nahda-Adala-Bina: 15 escaños; Front El Moustabkel (FM): 14 escaños; FFS (Front de Forces Socialistes): 14 escaños; MPA (Mouvement Populaire Algérien): 13 escaños; PT (Parti des Travailleurs): 11 escaños; RCD (Rassemblement pour la Culture et la Démocratie) : 9 escaños; y el resto: 70 escaños.

Los principales partidos políticos son los siguientes:

FLN, Front de Libération National. Partido único entre 1962 y 1989, no ha abandonado nunca el Gobierno. Su Secretario general es desde 2016 M. Djamel Ould Abbas.

RND, Rassemblement National Démocratique. Creado en 1997 para las elecciones legislativas de aquel año. A medida que la imagen del FLN se ha ido regenerando, muchos de sus electos han regresado al FLN. Lo lidera M. Ahmed Ouyahia. Forma parte de la coalición gubernamental actual.

MSP, Mouvement de la Société pour la Paix, ex Hamas, de corte islamista moderado.

Parti des Travailleurs, de carácter progresista. Basa su fuerza en el carisma de su dirigente, Louiza Hanoune, única mujer al frente de un partido político.

FFS, Front de Forces Socialistes. Liderado por Mohamed Hadj Djilani desde 2017, es el único partido político homologado internacionalmente e integrado en la Internacional Socialista. Su base electoral se circunscribe a la región de la Cabília.

RCD, Rassemblement pour la Culture et la Démocratie, que representa el movimiento contestatario de la Cabília. Lo lidera desde 2012 M. Mohcine Belabbas.

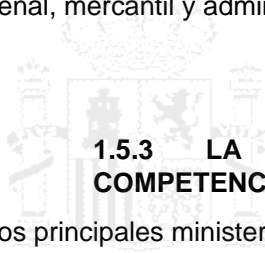
### **1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO**

La organización administrativa y territorial del Estado está muy centralizada. Argelia se divide en 48 provincias (wilayas), 227 distritos administrativos (daïras) y 1.541 comunas (baladyas). Las provincias son administradas por una Asamblea Popular de Wilayas (APW) que cuentan entre 35 y 55 diputados elegidos por cuatro años. Cada provincia está dirigida por un prefecto (wali) designado por el Presidente de la República y apoyado por un consejo ejecutivo. El wali depende directamente del Gobierno central (Ministerio del Interior y de las Comunidades Locales).

Cada comuna está gobernada por una Asamblea Popular Comunal (APC) elegida por cuatro años. La APC, que cuenta entre 10 y 18 miembros, es responsable de la economía, las finanzas y asuntos culturales de la administración local. La APC elige un consejo ejecutivo comunal y su presidente, todos ellos responsables ante el Ministro del Interior.

Por lo que a la organización judicial se refiere, se fundamenta en el principio de dualidad de jurisdicción: hay un orden judicial y un orden administrativo. Conviene precisar que el Derecho argelino es de raíz romano-germánica. Se trata de una mezcla de Derecho islámico y Derecho

francés, en la que los asuntos de familia y sucesiones pertenecen al primero y los de ámbito penal, mercantil y administrativo al segundo.



### 1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Los principales ministerios económicos y sus ministros son:

Primer ministro: Ahmed Ouyahia

Vice-ministro de Defensa Nacional, Jefe del Estado Mayor del Armada Nacional Popular: Ahmed Gaïd Salah

Ministro de Asuntos Exteriores: Abdelkader Messahel

Ministro del Interior, Colectividades Locales y Ordenación Territorial: Nouredine Bedoui

Ministro de Justicia: Tayeb Louh

Ministro de Finanzas: Abderrahmane Raouia

Ministro de la Energía: Mustapha Guitouni

Ministro de los Mudjaidines: Tayeb Zitouni

Ministro de Asuntos Religiosos y de los Wakfs: Mohamed Aissa

Ministra de Educación Nacional: Nouria Benghebrit

Ministro de Enseñanza Superior y de Investigación Científica: Tahar Hadjar

Ministro de Formación y Enseñanza Profesional: Mohamed Mebarki

Ministro de Cultura: Azzedine Mihoubi

Ministra de Correos, Telecomunicaciones y tecnología Digital: Houda Imane Faraoun

Ministro de la Juventud y de los Deportes: Mohamed Hattab

Ministra de la Solidaridad Nacional, Familia y Condición Femenina: Ghania Eddalia

Ministro de Industria y Minas: Youcef Yousfi

Ministro de Agricultura, de Desarrollo Rural y de la Pesca: Abdelkader Bouazgui

Ministro de la Vivienda, de Urbanismo y de la Ciudad: Abdelwahid Temmar

Ministro de Comercio: Saïd Djellab

Ministro de la Comunicación: Djamel Kaouane

Ministro de Obras Públicas y de Transportes: Abdelghani Zaalane

Ministro de Recursos Hídricos: Hocine Necib

Ministro de Turismo y de la Artesanía: Abdelkader Benmessaoud

Ministro de Sanidad, Población y Reforma Hospitalaria; Professeur Mokhtar Hasbellaoui

Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: Mourad Zemali

Ministro de relaciones con el Parlamento: Mahdjoub Bedda

Ministra de Medioambiente y Energías Renovables: Fatma Zohra Zerouati

Ministro Secretario General del Gobierno (Cargo de nueva creación): Ahmed NOUI

Director de Gabinete del primer Ministro: Fodil Feroukhi

Jefe de Gabinete del Primer Ministro: Mohamed Boudjerida

El Ministerio de Finanzas se encarga de definir y ejecutar la política presupuestaria y fiscal.

El Ministerio de Industria y Minas es el encargado de la política industrial y minera, del estímulo a la inversión, tanto nacional como extranjera, y de la privatización de las empresas públicas. Se encarga además de las PYMES.

El Ministerio de Energía se encarga de elaborar las políticas y estrategias de investigación, producción, valorización y puesta en marcha de los recursos energéticos y de hidrocarburos, así como de sus industrias conexas, lo que tradicionalmente incluye los proyectos de plantas desaladoras. De este Ministerio dependen un gran número de empresas y organismos, siendo las más importantes SONATRACH y SONELGAZ.

El Ministerio de Comercio es responsable de definir el marco reglamentario para los intercambios comerciales, negociar acuerdos comerciales internacionales, promover las exportaciones en los

sectores no hidrocarburos, regular y estimular la competencia, definir las condiciones para la práctica de las actividades comerciales, asegurar la calidad de los bienes y servicios puestos a disposición de los consumidores y establecer los mecanismos adecuados para la lucha contra el fraude. Bajo su tutela se encuentran los siguientes organismos: CNRC (Registro de Comercio), CACAE (Control y Promoción de la calidad), ALGEX (Agencia Nacional de Promoción del Comercio Exterior), CACI (Cámara argelina de Comercio e Industria) y las Direcciones de Comercio de las Wilayas.

El Ministerio de Recursos Hídricos tiene bajo su autoridad todo lo relacionado con el agua, desde el agua superficial, pasando por la subterránea, y las estaciones de depuración. No incluye los proyectos de plantas desaladoras, que corresponden al Ministerio de Energía, aunque su explotación posterior será por cuenta de Algérienne des Eaux, empresa pública bajo tutela del Ministerio de Recursos Hídricos. Dicha empresa tiene como objetivo la puesta en marcha de la política nacional de agua potable mediante las actividades de gestión de la producción, transporte, tratamiento de aguas, almacenamiento, distribución y aprovisionamiento de agua potable e industrial.

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes es el responsable del conjunto de actividades destinadas a asegurar el transporte de personas y bienes por vía terrestre, marítima, férrea y aérea, además de la meteorología. Es también responsable de la concepción, organización, explotación y comercialización de las actividades de transporte, de la meteorología y de la gestión de puertos y aeropuertos. Del señalado ministerio dependen importantes empresas como la EMA (gestión del metro de Argel) y la ADA (gestión de las autopistas argelinas).

El Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y de la Pesca se encarga de las actividades relacionadas con la preservación y puesta en valor del patrimonio agrícola y la promoción de la producción, la explotación del fondo nacional forestal y la protección de la flora y la fauna. También es el responsable de definir, orientar y apoyar las acciones de pesca marina y de concebir y poner en marcha políticas de explotación de los recursos marinos, entre otras actividades relacionadas con el mar.

El Ministerio del Hábitat, el Urbanismo y la Ciudad tiene bajo su tutela los programas de construcción de viviendas, desarrollo urbano y mantenimiento de las ciudades.

## **1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES**

Argelia es miembro de la Unión del Magreb Árabe (UMA), un proyecto de unión económica junto a Marruecos, Mauritania, Túnez y Libia que apenas ha avanzado desde su creación en 1989. También pertenece a la Unión Africana (UA), heredera de la antigua Organización de la Unidad Africana (OUA), entre cuyos objetivos se encuentra la creación de una comunidad económica de países africanos.

En el año 2002 Argelia firma con la UE un Acuerdo de Asociación, que entra en vigor el 1 de septiembre de 2005. El acuerdo preveía la creación progresiva de una zona de libre comercio que culminaría en 2017. Sin embargo en junio de 2010 los compromisos fueron revisados por Argelia y la fecha final del desarme arancelario se retrasó a 2020. El 3 de diciembre de 2008 Argelia ratifica el acuerdo para la creación de una zona árabe de libre comercio (ZALC). A partir del 1 de enero de 2009 los aranceles entre los países ZALC son del 0%, excepto para aquellos productos excluidos del acuerdo o limitados por parte de cada país.



En 1995 se constituye un grupo de trabajo en el seno de la OMC encargado de valorar el ingreso de Argelia a dicho organismo. El grupo ha mantenido trece reuniones de trabajo desde su constitución, pero las dificultades para el ingreso de Argelia se mantienen, principalmente relacionadas los obstáculos técnicos al comercio, políticas monetarias y fiscales, régimen cambiario y de pagos, régimen de inversiones, propiedad estatal y la privatización, y las políticas de fijación de precios.

Argelia es miembro de los siguientes organismos: Banco Mundial, Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), Fondo Monetario Internacional (IMF), Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo (OPAEP), Banco Africano de Desarrollo (BAfD), Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África (BADEA), Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social (FADES), Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y Banco Islámico de Desarrollo (BIsD).

## **2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS**

### **2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO**

Argelia es un mercado de 41 millón de habitantes, con una renta per cápita que en 2017 se situó en 4.225 dólares. No obstante, la diferencia entre las rentas más bajas y las más altas es considerable, teniendo poco peso las rentas medias, aunque se ha producido un significativo avance de la clase media en la última década. Hay que tener en cuenta que la mayor parte del consumo argelino se hace de productos provenientes de la importación, por lo que el mercado es muy considerable, a pesar de una renta per cápita baja.

El Estado tiene todavía un importante peso en el PIB, cerca de un 45% del PIB, y controla las principales industrias, sobre todo en el sector de hidrocarburos y energía.

Los principales centros económicos de Argelia se encuentran en el norte del país. El mayor centro económico es Argel (se estima que podría suponer casi la mitad del PIB). Otras ciudades a destacar son Sétif, Orán, Constantina y Annaba. Es de destacar, sin embargo, que la mayoría de los yacimientos de hidrocarburos se encuentran en las Wilayas del sur.

### **2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL**

Es importante subrayar que el sector público recurre al sistema de concursos o licitaciones para efectuar las compras públicas. El recurso a la licitación nacional e internacional es frecuente. Las licitaciones internacionales permiten la exportación directa a Argelia sin preocuparse de los circuitos de distribución. Por el contrario, si la importación se hace a través del sector privado es necesaria la intermediación de un importador acreditado que tenga los permisos pertinentes ante la Aduana Argelina y que se hará cargo del pago de aranceles o impuestos para la importación de la mercancía.

Las licitaciones públicas argelinas se rigen de acuerdo al reglamento de los contratos públicos, publicado en el JORA (diario oficial argelino) de 7 de octubre de 2010 y complementado con la Ley de Finanzas de cada año. Dichas licitaciones se publican en los siguientes boletines oficiales:

1/ El BOMOP (Boletín Oficial de Mercados del Operador Público), que dispone de página web: [www.anep.com.dz/bomop/id.php](http://www.anep.com.dz/bomop/id.php) El BOMOP recoge todos los concursos públicos excepto los del sector energético

2/ El BAOSEM (Boletín de Ofertas en el Sector Energético y Minero), que también dispone de página web [www.baosem.com](http://www.baosem.com). En el BAOSEM se publican exclusivamente los concursos públicos de los sectores de energía y de minas.

La gran distribución no goza de una implantación generalizada en el mercado argelino. Desde principios de 2010 se han abierto media docena de centros comerciales/hipermercados en Argel de capital privado. También en otras ciudades como Orán, Constantina, Annaba y Sétif se empieza a implantar la gran distribución.

La fórmula más común para penetrar de manera duradera en el mercado argelino es tratar con una red de mayoristas-distribuidores, casi nunca en exclusiva, repartidos en el territorio. No es habitual negociar directamente con los clientes finales, salvo si éstos últimos son de entidad importante. Esto permite evitar las dificultades ligadas al carácter informal del mercado y al temor en materia de gestión que deriva de ello.

Los sectores donde se comienzan a consolidar las redes de distribución son el automóvil, la telefonía móvil, la informática y el material eléctrico para profesionales. La distribución del sector agroalimentario está muy atomizada.

En cuanto a las franquicias, el principal obstáculo a esta figura es que el Banco Central de Argelia sólo autoriza el pago de royalties si se consideran prestación de servicios. Esto ha debilitado el desarrollo de este instrumento en Argelia. No obstante hay presencia de puntos de venta de grandes marcas internacionales, pero no están creadas como franquicias, sino como empresas de derecho argelino a las que el titular de la marca les autoriza a usar la misma y le vende vía exportación la mercancía.

La distribución de gas, electricidad e hidrocarburos se encuentra fuertemente regulada a través de leyes específicas, y se realiza a través de empresas públicas. La distribución de leche pasteurizada, harina, pan y medicamentos, a pesar de realizarse a través de empresas privadas, también se encuentra regulada, especialmente en la limitación de los márgenes de beneficio de cada actor involucrado en el proceso.

### **2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN**

En términos de PIB per cápita del año 2017, Argelia es el primer país del norte de África, y el sexto país en el conjunto de África.

Según la CIA Word Factbook Argelia se situó en 2017 como el 17º país a nivel mundial por volumen de reservas de divisas, y el 2º en el área MENA.

Según los últimos datos consolidados por la UNCTAD, en 2016, Argelia aumentó con respecto a 2015 en un 3.2 el flujo de inversión directa extranjera, llegando a la cifra de 1.546 millones de dólares. En cuanto al stock de inversión directa extranjera, ascendió a 27.778 millones de dólares en 2016, frente a los 26.232 millones de 2015, situándola como séptimo país de África receptor de IED.

### **2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO**

El FMI estima que el crecimiento del PIB de Argelia en términos constantes se situará finalmente en un 1,5% en 2017. A su vez estima que el crecimiento se ralentizará en 2017 debido a la consolidación fiscal y a los menores ingresos públicos procedentes del sector de hidrocarburos, y a las políticas restrictivas del gasto anunciadas por la Ley de Finanzas de 2018.

La caída de los precios del petróleo ha afectado negativamente a Argelia, ya que el sector de hidrocarburos representa alrededor del 40% del PIB, dos tercios de los ingresos públicos y el 95% de las exportaciones. Aunque el precio internacional del petróleo comenzó a bajar en 2014, no alcanzó el nivel crítico (por debajo de 60 dólares el barril) con el que afectaba claramente a la economía argelina hasta 2015. En 2016 Argelia tuvo que recurrir a sus reservas de divisas y al Fondo de Regulación de Recursos de Hidrocarburos (Fondo creado en el año 2000 para contrarrestar las fluctuaciones de los precios energéticos), el cual quedó casi agotado a principios de 2017.

El Gobierno Argelino, además de aplicar una serie de medidas presupuestarias restrictivas elevando el precio interior de la energía y de algunos otros productos subvencionados, ha tomado en enero de 2018 una serie de medidas para reducir el déficit comercial, implementando una lista de 851 posiciones arancelarias que se ven sometidas a una restricción temporal para su entrada al país. Además, se ha aumentado el arancel a otra serie de productos.

El deterioro de las finanzas públicas debido a la caída del precio del petróleo también ha paralizado gran parte de los proyectos no considerados estratégicos y que estaban previstos en el plan quinquenal 2015-2019, para el que se había presupuestado 250.000 millones de dólares, lo que afectará al crecimiento del PIB tal y como pronostica el FMI.

Una de las prioridades del gobierno argelino es la diversificación de la economía y lograr el desarrollo de sectores económicos fuera del área de hidrocarburos. No obstante las continuas trabas burocráticas (Argelia ocupa el puesto 166 de 190 países del ranking "Doing Business" del Banco Mundial" en este año 2018) frenan el desarrollo del resto de sectores e impiden al país dotarse de una base industrial sólida, al impedir el desarrollo de la inversión extranjera.

## **2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO**

Las restricciones establecidas en el año 2009 para empresas productivas, exigiendo un 51% de capital argelino residente, dificultan de forma muy importante en la práctica la constitución de empresas filiales. Esta restricción de mayoría de capital residente argelino, fue ampliada para las empresas comercializadoras con la ley de finanzas 2014. Hoy en día toda empresa que se constituya en Argelia tiene que tener mayoría de capital argelino.

Asimismo, la repatriación de beneficios por parte de los socios extranjeros en una sociedad de derecho argelino es enormemente complicada, lo que impide que entren nuevas empresas extranjeras con voluntad real de permanencia más allá de la realización de un contrato puntual.

Además de eso, el principal problema al que se enfrenta la empresa en Argelia es la burocracia existente en el país, que puede generar retrasos considerables en el cumplimiento de los plazos de los proyectos, y complicaciones imprevistas. A ello se une una cambiante interpretación de las leyes que genera una gran inseguridad jurídica.

Argelia es un país con control de cambios, lo que implica que las operaciones de divisas con el exterior están reguladas. Las empresas extranjeras que operan en el país sólo pueden enviar divisas al exterior en concepto de repatriación de dividendos, una vez cumplidas todas las obligaciones fiscales del ejercicio, o en concepto de exportación de servicios en el caso de que estén operando como exportadoras de servicios.

Los sectores más importantes para las empresas españolas exportadoras son:

ferroviario, maquinaria y materiales para la construcción, aparatos mecánicos y eléctricos, transporte marítimo, automóviles y vehículos de transporte; agroalimentario, plástico, medicamentos y equipamiento hospitalario, energías renovables, gestión de residuos y servicios de gestión hotelera.

Un sector que podría tener un enorme potencial es el de la agricultura y el de la transformación y comercialización agroalimentaria, en el que ya hay empresas importantes españolas jugando un rol primordial en Argelia, como es el caso de Dulcesol, Gallina Blanca, Pastas Gallo, etc.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, las dificultades existentes para la inversión extranjera, como son la exigencia de contar con un socio argelino con mayoría en el capital de las empresas mixtas, las trabas burocráticas, la inseguridad jurídica... que hacen de Argelia un país poco atractivo para la inversión extranjera (en 2018 se sitúa en el puesto 166 de un total de 190 países del ranking de Doing Business del Banco Mundial).

Los sectores más importantes para las empresas españolas exportadoras son: ferroviario (infraestructura y material rodante); maquinaria y materiales para la construcción (tanto de obra civil como de viviendas); aparatos mecánicos y eléctricos; transporte marítimo; automóviles y vehículos de transporte; agroalimentario; plásticos; medicamentos y equipamiento hospitalario; energías renovables (relacionado con el potencial solar argelino); gestión de residuos y servicios de gestión hotelera.

Un sector que podría tener un enorme potencial es el de la agricultura y el de la transformación y comercialización agroalimentaria, en el que ya hay empresas españolas importantes jugando un rol primordial en Argelia, sin embargo debido a las malas condiciones financieras y para la inversión, así como las exigencias de planes de inversión productiva y las fuertes restricciones a la importación en Argelia es previsible un fuerte impacto sobre la exportación española.

Los sectores con potencial inversor serían abundantes en Argelia si las condiciones para la inversión fueran adecuadas: agricultura, industria agroalimentaria, farmacéutico (importan el 60% de sus necesidades), sanitario, gestión de residuos, así como la gestión hotelera. El sector minero y el energético han sido un destino tradicional de la inversión extranjera.

Hay que tener en cuenta las dificultades existentes para la inversión extranjera, como son la exigencia de contar con un socio argelino con mayoría en el capital de las empresas mixtas (cualquier empresa extranjera con actividad económica en Argelia tiene que constituir una sociedad mixta), las trabas burocráticas, la inseguridad jurídica y otros factores que hacen de Argelia un país poco atractivo para la inversión extranjera (en 2018 se sitúa en el puesto 166 de un total de 190 países del ranking de Doing Business del Banco Mundial).

### **3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)**

#### **3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES**

El marco legal de las actividades bancarias se rige por la Ordenanza 03-11 de 26 de agosto de 2003 relativa al dinero y al crédito, modificada y completada por la Ordenanza 10-04 de 26 de agosto de 2010. En cuanto a la organización del sistema financiero y bancario, la principal institución reguladora es el Banco de Argelia, encargado de la expedición de monedas y billetes y de gestionar las reservas de divisas, entre otras actividades.

Desde la Ley de finanzas de 2009 (última actualización al respecto disponible en la Ley de Finanzas de 2016) las actividades de producción, servicio e importación por parte de extranjeros están sujetas a la constitución de una sociedad cuyo capital sea, al menos, en un 51% de los accionistas nacionales residentes.

En cuanto al sistema cambiario, en Argelia la moneda oficial es el dinar argelino (DZD), y la divisa de referencia es el dólar. El tipo de cambio con el euro se sitúa en

febrero de 2018 alrededor de 140 DZD/EUR. Cabe destacar la existencia de un mercado paralelo, que actualmente difiere del tipo de cambio oficial en casi un 45%, situándose 205 dinares por un euro, aproximadamente).

Siendo el principal objetivo de la economía argelina la diversificación por sectores, los servicios relacionados con la financiación a la PYME serán de gran importancia en los próximos años. Entre otras perspectivas del sector, se destacan: el fin a la prohibición del crédito al consumo, incremento de la penetración bancaria en la población, potenciar el uso de transferencias y cheques para reducir la cantidad de dinero en circulación, y mayor importancia del sector privado (crecimiento del crédito otorgado por los bancos privados del 20% en los últimos 10 años).

### **3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS**

#### Regímenes arancelarios

La ley de finanzas para 2018, aprobada el 27 de diciembre de 2017, persiste en las restricciones y suspensiones a las importaciones que comenzaron el pasado año. Desde enero aparece una lista de productos cuya importación se declara en "suspensión provisional" y que afecta a 851 posiciones arancelarias. Adicionalmente, en el artículo 32, se señalan varias familias de productos acabados a los que se les sube la tasa arancelaria al 30 % y, en el artículo 115, hay más de 30 familias de productos acabados a los que se les aumenta el arancel al 60%.

El Ministro de Comercio ha señalado que dicha lista de productos con importación suspendida podría ser revisada durante el presente año, eliminando para algunos productos dicha suspensión y sustituyéndola por aranceles.

Desde 2005 existe un Acuerdo de Asociación Unión Europea - Argelia con el objetivo de ir introduciendo gradualmente una Zona de Libre Comercio, pero a fecha de enero 2018 las conversaciones avanzan con mucha lentitud. En 2010, Argelia, argumentando desequilibrios en la balanza comercial a favor de la UE y causados por el calendario inicial previsto de reducción arancelaria, decide, aplicando una cláusula de salvaguardia no continuar con el calendario de desmantelamiento inicialmente previsto. Por lo tanto, la fecha final del desarme arancelario se retrasó al 1 de septiembre de 2020.

Argelia solicitó la adhesión a la OMC el 3 de junio de 1987, pero las negociaciones siguen en curso a día de hoy por lo que no es uno de los países que reúnen las condiciones para la negociación de un Acuerdo de Libre Comercio amplio y profundo.

Entre las cuestiones pendientes para la entrada de Argelia en la OMC se encuentran las políticas monetarias y fiscales, el régimen cambiario y de pagos, el régimen de inversiones, la propiedad estatal y la privatización, las políticas de fijación de precios, la política de competencia, los aranceles aduaneros, los contingentes arancelarios, los derechos y cargas por servicios prestados, la aplicación de impuestos internos, las restricciones cuantitativas a la importación y la valoración en aduana.

Las recientes medidas restrictivas de las importaciones, y las restricciones a las inversiones extranjeras presentan un fuerte escollo para el avance en estas negociaciones. De hecho en abril 2016, el entonces Ministro Argelino de Comercio hizo unas declaraciones señalando que en la coyuntura actual de Argelia, la adhesión de Argelia a la OMC no es prioritaria.

## Zona Arabe de Libre Cambio

Se trata de un régimen arancelario preferencial para todos los productos procedentes de los países firmantes, excepto aquellos excluidos por el propio texto del acuerdo o los incluidos por cada uno de los países firmantes en una lista de exclusiones.

Los países que han firmado el Acuerdo con la ZALC son Jordania, Emiratos Árabes Unidos, Bahrein, Túnez, Argelia, Yibuti, Arabia Saudí, Sudán, Siria, Somalia, Irak, Omán, Palestina, Qatar, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Mauritania y Yemen.

Argelia ha incorporado a la lista de productos excluidos del acuerdo las naranjas, mandarinas, limones, pomelos, ciruelas, cerezas, melocotones, albaricoques, dátiles, manzanas, peras, membrillos, sandías y fresas, pero no los plátanos. No obstante, si se importaran plátanos originarios de un país firmante del ZALC sí que tuviera que liquidar en aduanas la TIC (tasa interior al consumo, el impuesto de lujo establecido en el 30% desde enero de 2017) y la TVA (el IVA, que es del 19%).

### **3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS**

Las medidas que rigen las operaciones de comercio exterior conformes al Banco de Argelia, Reglamento Nº 05 del 25/10/2017, determinan que los débitos bancarios a la importación de bienes para su reventa en el estado y que no constituyan un insumo industrial, deben completarse dentro de un período mínimo de un mes antes de la fecha de envío de estos bienes con una cobertura financiera del 120% del monto de la transacción.

De ahora en adelante, las solicitudes de domiciliación bancaria relativas a las operaciones de importación de productos y mercancías deben estar obligatoriamente acompañadas por los siguientes documentos administrativos:

- Certificado fitosanitario o certificado veterinario emitido por los servicios competentes del Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y Pesca en relación con importaciones de diversos productos.
- Autorización técnica previa emitida por los servicios del Ministerio de Comercio en relación con importaciones de productos cosméticos y de higiene corporal y productos tóxicos o con algún riesgo específico.
- Certificado de libre circulación del producto (modèle d'attestation) en el país de origen o de procedencia, fijado por una autoridad debidamente habilitada en el país exportador o de origen que certifique que las mercancía a importar (exceptuando las mencionadas en los dos párrafos precedentes) están efectiva y libremente comercializadas en su territorio, de acuerdo a las disposiciones del artículo 12 del decreto ejecutivo nº 12-203 de 6 de mayo de 2012, relativo a las normas aplicables en materia de seguridad de productos.

Durante el proceso de importación, los pasos a seguir se establecen en función de los documentos necesarios. La importación se desarrolla, a grandes rasgos, del modo siguiente:

- Emisión de la factura proforma por parte del proveedor potencial, para que el importador argelino conozca los precios y las cantidades susceptibles de importación.
- Certificados de localización del producto, en el puesto de frontera, cuando la compra se ha confirmado (y se ha emitido la factura definitiva) y el producto ha viajado de un país a otro. Se deposita la mercancía en la aduana mientras la Dirección de Servicios Veterinarios (Direction de Services Vétérinaires) emite los documentos requeridos.
- Emisión de la carta de crédito (lettre de crédit), por parte de la entidad bancaria de la empresa importadora, que se utilizará para el pago de la mercancía. La entidad bancaria exigirá la presentación de documentación que acredite que la importación no es ficticia, como los certificados sanitarios que acompañan a la mercancía (y que emiten las autoridades de los dos países), documentos de seguimiento de la trazabilidad del

producto, condiciones comerciales de la operación y certificados de control del producto (bacterias, parásitos, etc.), en determinados casos.

- Realización de controles veterinarios específicos de la mercancía: en algunos casos se requieren análisis bacteriológicos y parasitarios.
- Emisión de certificado de comercialización, que es la conformidad de las autoridades argelinas con la venta del producto en el país.
- Pago de los derechos de aduana y del Impuesto sobre el Valor Añadido (Taxe sur la Valeur Ajoutée - TVA).
- Comercialización del producto (distribución física).

Para realizar el pago mediante crédito documentario, se requiere la presentación de los siguientes certificados de importación:

- Certificado sanitario / fitosanitario / zoonosanitario para aquellos productos agroalimentarios que no hayan sufrido transformación térmica ni de conservación.
- El certificado de origen emitido por la Cámara de Comercio del país de origen o cualquier otro organismo habilitado al efecto. Los certificados de origen emitidos por las Cámaras de Comercio e Industria del país de procedencia y no del país de origen no son aceptadas.
- Packing list detallada de todos los artículos acompañada del EX1 (documento aduanero que certifica la efectiva salida del producto objeto de exportación permanente) para los productos que provengan de la UE.

### 3.3.1 Licencias de exportación

Después de dos años de aplicación de licencias de importación y muchas desventajas, el sistema de licencias debe descartarse. Su efecto en el proyecto de ley de importación fue limitado, lo que sugirió al gobierno adoptar un enfoque más drástico (prohibición total) e instrumentos arancelarios (derechos de aduana).

Sin embargo, se mantendrá el sistema de licencias para vehículos de motor, para el cual la asignación de licencias se hará por subasta ("precio de establecimiento"). Se debe tener en cuenta que en 2017 no se otorgó ninguna licencia para vehículos y para 2018 las autoridades anunciaron que las licencias se emitirán solo si el mercado lo requiere. La falta de licencias permite a los fabricantes establecidos en Argelia (donde esencialmente se ensamblan, además, con una baja tasa de integración) beneficiarse del mercado.

### 3.3.2 Certificados

#### Certificado de origen

Emitido y sellado por las Cámaras de Comercio de España, este certificado acredita que el producto ha sido fabricado o producido en España. La entrada de bienes será registrada en aduanas como procedente del último país al que se han trasladado físicamente, aunque no sean originarios de éste. Por ello, las estadísticas señalan en muchos casos a países europeos como proveedores, cuando se trata de países intermediarios en la cadena de distribución. El certificado de origen es facultativo y en ningún momento sustituye al certificado de circulación EUR-1 para aquellas mercancías de origen preferencial.

#### Certificado de control de calidad o de conformidad

El certificado de control de calidad se estableció en principio para ser expedido en Argelia, por un organismo certificador argelino y por cuenta del importador. Posteriormente el Banco de Argelia suprimió la exigencia del certificado de control de calidad como condición obligatoria para la apertura de créditos documentarios, por lo que está a lo dispuesto libremente por las partes. Los certificados de control de calidad cuando se emiten desde el origen deben ser emitidos por organismos debidamente habilitados del país exportador, reconocidos por el Instituto Argelino de Normalización (IANOR). Al no haberse desarrollado una normativa que recoja los requisitos para dicho reconocimiento, actualmente el laboratorio certificador ha de estar reconocido por el país exportador. En el caso de España, se aceptan los certificados de control de calidad emitidos por entidades acreditadas por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) [www.enac.es](http://www.enac.es)

#### Visa de control fitosanitario

La importación de plantas y productos vegetales está sometida a un control fitosanitario obligatorio en los diversos puntos de entrada, aéreo, marítimo y terrestre, oficiales del territorio nacional. El control fitosanitario se compone de un examen minucioso de la totalidad de la carga importada, con muestras de pruebas y análisis, con el objetivo de asegurar la conformidad de la mercancía según las exigencias fitosanitarias y reglamentarias nacionales, previo a su

introducción en el territorio nacional. Esta debe ir acompañada obligatoriamente de un certificado fitosanitario otorgado por los servicios oficiales del país de origen, según el modelo establecido por la Convención Internacional de Protección de Plantas de 1997. El agente de autoridad fitosanitaria de la frontera otorga un certificado de libre circulación cuando la carga se reconoce, tras un análisis, como carga sana y libre de la presencia de organismos perjudiciales. En caso de presencia de un organismo perjudicial reglamentado, la mercancía será objeto de medidas de intercepción, notificadas al importador.

#### **Homologación de productos fitosanitarios**

Es requisito previo para la importación, comercialización y/o utilización de productos fitosanitarios de uso agrícola. Se realiza ante la Dirección de la Protección de Vegetales y Controles Técnicos, dependiente del Ministerio de Agricultura. Dicha homologación tiene una validez de 10 años (finaliza el 31 de diciembre del décimo año) con posibilidad de renovación.

La homologación del producto de la empresa extranjera debe realizarla un representante en Argelia debidamente apoderado al efecto. Sólo se referirá a un producto y se deberá presentar en cinco ejemplares. El proceso de obtención de homologación puede durar entre 2 y 3 años.

#### **Control de conformidad**

No es necesario para todos los productos. Es realizado en Argelia por las autoridades dependientes del Ministerio de Comercio. Consta de tres fases:

- Control documentario, para comprobar que toda la documentación es conforme, incluida la copia certificada conforme de la factura.
- Control visual, para comprobar que se cumplen las especificidades legales y reglamentarias, las condiciones de manipulación y almacenaje, que el etiquetado es correcto y que el producto no presenta a simple vista alteración o contaminación.
- Toma de muestras, si se considera, tras la valoración de los dos pasos anteriores, que debe llevarse a cabo. Dada su discrecionalidad, en demasiadas ocasiones se utiliza para bloquear mercancías en aduana y es uno de los elementos que se esgrime en el sector del plátano para explicar que resulta muy difícil entrar en un mercado poco transparente y con prácticas comerciales no conformes a los buenos hábitos.

#### **Certificado Halal**

Es un documento que acredita que los productos son aptos para ser consumidos por musulmanes según su código moral y religioso.

Las empresas del sector alimentario argelinas que deseen importar productos del exterior están obligadas a demandar estos certificados y las empresas españolas del sector que exporten a Argelia han de certificar sus productos.

Para el resto de productos, dependerá de los requisitos del importador o distribuidor y del deseo del exportador español de otorgar un 'valor añadido' para el consumidor musulmán.

Existe una lista de laboratorios españoles que pueden emitir el certificado Halal.

#### **Certificado de libre circulación (Modèle d'attestation)**

La nueva Ley de Finanzas para 2018 sustituye las licencias de importación por un certificado de libre circulación que entró en vigor desde el 1 de enero de 2018. Con la cumplimentación de este documento, el ejecutivo argelino pretende demostrar la comercialización del producto en cuestión en el país de origen, para así cerciorarse de que entran productos de calidad en Argelia. A febrero de 2018 las Cámaras de Comercio oficiales son las encargadas de emitir este certificado, si bien esto puede estar sujeto a cambios.

El certificado de libre circulación está disponible en la web del Ministerio de Comercio de Argelia: <https://www.commerce.gov.dz/avis/communique-relatif-aux-mecanismes-d-encadrement-des-operations-d-importation-de-marchandises>

#### **Autorizaciones Ministeriales**

La importación de material médico y quirúrgico requiere autorización previa del Ministerio de Sanidad, así como los productos farmacéuticos.

La importación de metales preciosos está subordinada a autorización previa.

Existen casos especiales como, por ejemplo, las bebidas alcohólicas que requieren además el *Acquit du service des alcools, titres de régie*: un registro-carnet que ha de aportar todo importador de alcohol.

### **3.3.3 Embalaje y etiquetado**

Las normas específicas sobre embalaje y etiquetado, Decreto nº13-378 de 9 de noviembre 2013,



determinan lo siguiente:

- La información para el consumidor debe figurar en la etiqueta.
- Las normas también se aplican a los productos vendidos a distancia, pero no se aplican ni a los distribuidores ni a los locales comerciales automáticos.
- Se prohíben añadidos al etiquetado salvo mediante proceso admitido legalmente por los servicios antifraude.
- La información obligatoria debe figurar en árabe y accesoriamente en una o varias lenguas accesibles al consumidor de forma visible, legible e indeleble.

### Productos alimentarios

- Los productos alimentarios sin embalar deben llevar su denominación de venta inscrita de forma visible, de forma que no deje lugar a dudas sobre lo que son.
- En caso de que la información se encuentre en una etiqueta, esta debe estar fijada de forma que no se despegue.
- En la etiqueta debe figurar:
  - Denominación de venta del producto alimentario, situado en primer término y de forma clara y visible. Debe indicar su naturaleza exacta de forma específica y no genérica. Deben utilizarse las denominaciones previstas en el reglamento, y en caso de que no exista, se puede utilizar una prevista en las normas internacionales. La denominación debe de ser clara y no contener palabras que puedan inducir a error al consumidor.
  - Lista de ingredientes. Los ingredientes deben mostrarse en orden decreciente de acuerdo a su proporción de peso en el producto en el momento de fabricación, y precedido de un título apropiado ('Ingredientes' o 'Compuesto de...'). Si un ingrediente está a su vez compuesto de otros, estos también deben figurar. Si utiliza un producto irradiado como ingrediente, debe dejarse constancia. La lista de ingredientes no es obligatoria para los siguientes productos:
    - Fruta y legumbres frescas sin tratar.
    - Aguas con gas (mientras se especifique que son tales en su denominación).
    - Los vinagres de fermentación, si proceden exclusivamente de un solo producto básico y siempre que no se les haya añadido ningún otro ingrediente.
    - El queso, la mantequilla, la leche y la nata fermentadas, a los que no se ha añadido ningún ingrediente aparte de los productos lácteos, enzimas y cultivos de microorganismos necesarios para la fabricación o, en el caso de los quesos que no son frescos o fundidos, la sal necesaria para su fabricación.
    - los alimentos que consten de un único ingrediente, en los que la denominación del alimento sea idéntica a la del ingrediente o la denominación del alimento permita determinar la naturaleza del ingrediente sin riesgo de confusión.
  - Peso neto (situado en primer término) y de acuerdo al SMI. No es obligatorio si el producto es pesado delante del comprador y es susceptible de variar en volumen o masa, si pesan menos de cinco gramos (salvo especias y hierbas aromáticas), o si se venden por unidades fácilmente distinguibles y contables (siempre que esté indicado en el etiquetado del producto en conjunto).
  - Fecha de consumo preferente o fecha límite de consumo. Legumbres sin tratar, productos de panadería o repostería a consumir antes de un día, vinagres, sales, azúcares, productos de confitería, chicles, vinos, licores y similares están eximidos dadas sus características.
  - Indicaciones de conservación y/o de utilización.
  - El nombre o razón social, la marca registrada y la dirección del fabricante, del embalador o distribuidor y/o del importador si procediera (si fuera importado).
  - El país de origen o de procedencia si el producto es importado.
  - Las instrucciones y recomendaciones de uso (modo de empleo) en caso de que su omisión no permitiera el uso correcto del producto. En el caso de productos congelados o ultracongelados, debe indicarse que no pueden recongelarse.
  - Identificación del lote de fabricación y/o la fecha de fabricación o embalado. Están

eximidos los productos cuya fecha de caducidad sea inferior o igual a tres meses mientras esta se indique pormenorizadamente.

- La fecha de congelación o ultracongelación si procede
- Identificación de ingredientes que puedan provocar alergias o intolerancias (incluso si solo se han utilizado en la preparación y/o están presentes en el producto final, aunque hayan sido alterados)
- Etiquetado nutricional (información sobre el contenido nutricional de los productos)
- Grado alcohólico volumétrico para bebidas que contengan más de un 1,2% de volumen de alcohol.
- El término 'halal' si procede.
- Las siglas correspondientes a la irradiación de alimentos, acompañada de la mención 'ionizada o irradiada' si procede, colocado cerca del nombre del alimento.
- La mención 'producto edulcorado sin azúcares añadidos' si procede (si contiene uno o más edulcorantes).
- La mención 'producto edulcorado parcialmente azucarado' si procede (si contiene azúcares y uno o varios edulcorantes).
- En el caso de botellas de vidrio reutilizables que estén marcadas de forma indeleble solo se exige denominación de venta del producto, listado de ingredientes, ingredientes que puedan causar alergias o intolerancias, cantidad neta, fecha preferente de consumo o de caducidad, etiquetado nutricional y lote de fabricación.
- Exceptuando especias y hierbas aromáticas, el etiquetado de productos cuya superficie no exceda los 20 cm<sup>2</sup> solo se exige denominación de venta del producto, cantidad neta y fecha de consumo preferente o caducidad. Las otras indicaciones deben figurar en el embalaje principal.

#### Productos no alimentarios

Los productos no alimentarios deben estar protegidos por un embalaje sólido, con etiqueta bien fijada que sea visible, legible e indeleble.

El etiquetaje de estos productos debe tener las mismas características básicas que los productos alimentarios, añadiendo:

- Modo de empleo y precauciones en materia de seguridad.
- Condiciones de almacenamiento.
- Marca de conformidad sobre seguridad.
- Símbolos y pictogramas si el producto pudiera ser peligroso.
- En caso de haber requerido autorización previa, debe figurar en el etiquetado.

### **3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR**

Argelia es un país con control de cambios, por lo que la salida de divisas del país solo puede producirse en los casos tasados: importación de bienes y servicios, repatriación de dividendos, repatriación de sueldo por trabajadores extranjeros y el equivalente en euros de 15.000 dinares por ciudadano argelino y una vez al año cuando viajen al extranjero. Se declara prohibida la exportación tanto de la moneda nacional como de cualquier tipo de crédito, valor mobiliario, etc., en moneda nacional.

Los recursos en divisas procedentes de operaciones con el exterior deben ser tramitados obligatoriamente por el Banco de Argelia, correspondiendo la gestión de dichos recursos también al Banco Central. No obstante, el Banco de Argelia permite disponer a la empresa argelina de un porcentaje de las divisas obtenidas para otras operaciones internacionales.

Los residentes pueden adquirir activos en divisas sólo a través de los intermediarios financieros autorizados por el Banco de Argelia. Lo mismo se aplica para cambiar divisas en dinares.

Un viajero que entre en Argelia está autorizado a introducir billetes y cheques de viajero en moneda extranjera bajo reserva de una declaración en Aduanas para cualquier cantidad. Por otro lado, el viajero que sale de Argelia está autorizado a llevar billetes en moneda extranjera así como cheques de viajero, siendo para el caso de no residentes igual o inferiores a la cantidad con la que entró en el país.

En Argelia por ley sólo existen dos formas de pago autorizadas:

- Crédito documentario
- Remesa documentaria

Además, para todas las operaciones es necesario realizar una domiciliación bancaria. De acuerdo con el reglamento nº5 de 25/10/2017 del Banco Central de Argelia, las operaciones de importación de productos destinados a su reventa en Argelia deben estar acompañadas de una cobertura financiera del 120% del montante total de la operación. Toda operación de exportación y de importación debe domiciliarse en un intermediario financiero autorizado por el Banco de Argelia, anteriormente a cualquier transferencia o repatriación de fondos y antes de desaduanar la mercancía. Excepcionalmente, si se trata de un fabricante local argelino y la importación ayuda, incentiva a la producción local, ya sean máquinas o inputs por ejemplo, existe la figura de la transferencia libre. Siempre y cuando no supere al año los 33.000 euros.

Es posible también la remesa documentaria a plazo, pero no es recomendable utilizar este método de pago, ya que no existen garantías ni fórmulas para asegurar el cobro.

### 3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

La legislación aplicable a las licitaciones públicas incluye el Decreto Presidencial 2002/250, del 24 de julio de 2002, el Decreto 2008-338, 26 de octubre 2008, que modifica y completa al anterior, y la Orden Interministerial de 22 de febrero 2003, relativa a las modalidades de aplicación de la tasa preferencial para los productos de origen argelino para la atribución de compras públicas.

La contratación pública se realiza, en Argelia, mediante licitaciones nacionales e internacionales, abiertas y restringidas. No obstante, en ocasiones se producen adjudicaciones directas (“*gré à gré*”).

El candidato que desee recurrir la elección de otro puede interponer recurso, ante la Comisión de Mercados Públicos competente, dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la atribución provisional.

La Comisión se pronunciará en un plazo de 15 días a contar desde el décimo día otorgado para recurso. Su decisión se comunicará tanto al candidato recurrido como al recurrente

El Decreto del 11 de julio de 2010 fija una tasa preferencial máxima del 25% para las empresas argelinas, es decir, ante una oferta técnica equivalente, la sociedad de derecho argelino conseguirá la licitación aunque la oferta económica supere, hasta en un 25%, la del candidato extranjero. Esa tasa de preferencia nacional se prorratea en el caso de las empresas mixtas, en función del porcentaje del capital argelino de la empresa. Del mismo modo, se establece la obligación de acudir a licitaciones nacionales exclusivamente cuando la producción nacional sea suficiente para satisfacer las necesidades del organismo contratante.

Puede obtenerse información sobre licitaciones en Argelia en las siguientes páginas web:

- BOMOP (Bulletin Officiel des Marchés de l'Opérateur Public): [www.anep.com.dz](http://www.anep.com.dz). Se trata de una fuente oficial y exhaustiva de los mercados públicos, excepto energía.
- BAOSEM: [www.mem-algeria.org/bids/baosem.htm](http://www.mem-algeria.org/bids/baosem.htm). Ofrece información sobre los mercados del sector de la energía y de las minas.

El Decreto Ley del 13/01/2013 exige el compromiso de inversión de las empresas extranjeras que se presenten a licitaciones con un socio argelino, solamente para ciertos sectores y proyectos estratégicos.

## **4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN**

### **4.1 MARCO LEGAL**

El régimen aplicable a las inversiones económicas de producción de bienes y servicios, sean nacionales o extranjeras, se regula por la Ordenanza n°01-03 del 20 de agosto de 2001.

Uno de los requisitos fundamentales en el régimen de inversiones es que toda inversión debe contar con mayoría de capital social local. Con la Ley de Finanzas 2014, se extiende la obligación de contar con mayoría de capital local (regla 51%-49%) para las sociedades comercializadoras de bienes, y no sólo las de producción como era antes de dicha ley. Toda inversión que desee beneficiarse de ventajas fiscales debe ser comunicada con carácter previo a la Agencia Nacional de Desarrollo de la Inversión (ANDI).

El estado y las empresas públicas tienen derecho de retracto sobre todas las cesiones de participaciones de los accionistas extranjeros o a beneficio de accionistas extranjeros. En caso de que se ejerza este derecho, el precio se establece por peritaje. El procedimiento de transferencia de beneficios, dividendos, participaciones e ingresos de la venta o liquidación de inversiones extranjeras, lo regula la Ordenanza N° 01-09 de 15 de febrero de 2009.

La financiación de la inversión (excepto la de capital) solo se puede obtener a través de préstamos locales, aunque la Ley de Finanzas de 2016 estableció la posibilidad de acceder a la financiación exterior contando con un permiso específico del Gobierno argelino. La Ley de Finanzas 2017 prohíbe la importación de mercancías usadas.

Los operadores que hayan recibido exenciones o reducciones en el IS (impuesto de sociedades y TAP (Tasa de la Actividad Profesional), calculada sobre el volumen de ingresos y que depende de la actividad profesional, en la fase de explotación de sus proyectos están obligados a reinvertir los beneficios correspondientes a estas exenciones o reducciones en plazo de cuatro años a partir del cierre del ejercicio afectado por estas medidas. A su vez, la Ley de Finanzas 2013 exime a los inversores extranjeros con socios locales a reinvertir los beneficios fiscales obtenidos cuando dichos beneficios fiscales se hayan traducido en un menor precio de venta de los bienes producidos.

Se establece la obligación de invertir para los importadores de vehículos, en un periodo máximo de tres años a partir del 1 de enero de 2014, en un nicho relacionado con la industria del automóvil.

Las inversiones efectuadas en los sectores de siderurgia y metalurgia, material eléctrico y de electrodomésticos, química industrial, mecánica y sector del automóvil, farmacéutico, aeronáutico, construcción y reparación naval, industria agroalimentaria, textil y productos de cuero, madera e industria del mueble están exentas durante 5 años del impuesto de sociedades y del impuesto sobre la actividad profesional, además de que gozan de una bonificación del 3%

del tipo de interés del préstamo bancario.

Los inversores privados extranjeros no pueden ser propietarios de inmuebles ni de suelo en Argelia, sin importar el uso al que vayan dirigidos.

En el caso del negocio inmobiliario, se especifica que para ejercer la profesión de promotor inmobiliario es necesario disponer del Permiso de Promoción Inmobiliario. Su obtención está reservada únicamente a personas físicas y jurídicas de nacionalidad argelina.

## 4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

Argelia es un país con control de cambios, de ahí que solo se autoriza la salida de divisas del país en los casos contemplados por la reglamentación.

Los inversores extranjeros pueden repatriar dividendos hasta el límite del capital aportado a la sociedad de derecho argelino (es decir, la inversión extranjera no puede tener nunca un saldo deficitario en divisas). Para transferir los dividendos correspondientes al inversor extranjero de la sociedad de derecho argelino, la empresa debe dirigir su demanda a los bancos comerciales, ya que el Banco de Argelia efectúa el control a través de dichos bancos. El inversor extranjero debe presentar los siguientes documentos :

- Copia del registro de comercio
- Justificación de las aportaciones exteriores
- Copia del balance certificado por el Comisario de Cuentas
- Certificado de haber realizado las liquidaciones fiscales correspondientes al ejercicio correspondiente al pago de los dividendos.

La transferencia de dividendos al extranjero está sometida a una imposición del 15%.

## 4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

### INCENTIVOS FISCALES

Hay dos regímenes de incentivos fiscales: régimen general y régimen derogatorio. Para que el inversor extranjero pueda beneficiarse de dichas ventajas tiene que solicitarlo a la Agencia Nacional de Desarrollo de la Inversión (ANDI).

- **Ventajas del régimen general:** El régimen general se aplica a los proyectos de inversión que no se localizan en las zonas identificadas como “zonas a desarrollar”.

a) Incentivos fiscales a la realización de la inversión:

- Exoneración de derechos aduaneros para los equipos importados que formarán parte del proyecto de inversión.
- Franquicia del IVA para los bienes y servicios que formen parte del proyecto de inversión, siempre que tengan origen argelino. No obstante, se podrá acordar también dicha franquicia a bienes de procedencia no argelina siempre que se acredite la ausencia de bienes similares argelinos.
- Exoneración del impuesto de transmisiones patrimoniales para todas las adquisiciones inmobiliarias realizadas para el proyecto de inversión.

- Las inversiones extranjeras en partenariat con socios locales que contribuyan a la transferencia de *know-how* hacia Argelia y que cuenten con una tasa de integración superior al 40% se benefician de ventajas fiscales.
- Las inversiones extranjeras no tienen la obligación de presentar sus proyectos a la aprobación del Consejo Nacional de Inversión (CNI). Para que las inversiones de cuantía igual o superior a 1.500 Millones de DA se puedan beneficiar de las ventajas fiscales otorgadas en régimen general deben ser aprobadas previamente por el CNI.

- Aplicación de las ventajas fiscales para la fase de realización de la inversión: las ventajas fiscales serán de aplicación a partir del momento del registro de la empresa en el Centro Nacional del Registro de Comercio (equivalente a nuestro Registro Mercantil). En el caso de que la empresa no iniciara sus actividades en el periodo de un año se entenderá que la concesión de las ventajas fiscales ha caducado.

Para acogerse a la franquicia del IVA soportado en la adquisición de bienes y servicios exentos es necesario presentar a los servicios de inspección de los impuestos competentes en la wilaya, los siguientes documentos:

- Registro de comercio.
- NIF de la empresa.
- Acuerdo de concesión de ventajas fiscales por el ANDI así como la lista de bienes y servicios que se beneficiarán de dichas ventajas.

Los servicios de inspección entregarán al inversor el certificado de franquicia del IVA y el inversor se lo entregará a su vez a los proveedores de bienes o servicios locales (en el caso de bienes importados se lo entregará a la aduana).

En el caso de las importaciones, la presentación del certificado de franquicia del IVA a la aduana servirá también como exención de los derechos aduaneros.

b) Incentivos fiscales a la explotación:

- Tras verificación de la puesta en explotación de la inversión se puede conceder una exoneración del impuesto de sociedades y de la tasa sobre la actividad profesional por una duración de 3-5 años para las inversiones que creen más de 100 empleos en el momento de puesta en marcha de la actividad.

El requisito de la creación de empleo no se aplicará a aquellas inversiones localizadas en las zonas del sur y de los Hauts Plateaux. El gobierno quiere revitalizar económicamente estas zonas, que están sufriendo la despoblación por la dureza de las condiciones climáticas y por la falta de actividad económica, y evitar así que siga habiendo un flujo de migración del sur hacia la franja norte del país, cada vez más poblada.

- Las empresas que se beneficien de exención o reducción del impuesto sobre beneficios y tasa de actividad profesional deben reinvertir la parte correspondiente a la exoneración o reducción en un plazo de 4 años, a partir de la fecha del cierre del ejercicio en el que se benefició de la exención o reducción.

- Aplicación de las ventajas fiscales para la fase de explotación: en el plazo de 30 días desde el inicio de la explotación, el inversor tendrá que solicitar una certificación a la inspección fiscal que acredite dicho inicio.

La solicitud cursada por el inversor ante la inspección fiscal tendrá que ir acompañada de la siguiente documentación:

- Copia de la declaración de inversión.
- Copia de la decisión de concesión de las ventajas fiscales.
- Copia de la lista de bienes y servicios que se beneficiarán de las ventajas fiscales.
- Relación de los bienes y servicios adquiridos donde se refleje las fechas y números de facturas, así como los certificados de franquicia del IVA.
- Estado anual de progreso del proyecto.

c) Actividades excluidas de los incentivos fiscales:

- Actividades de comercio internacional y de distribución.
- Restauración, salvo que se trate de la implantación de una cadena de restauración.
- Servicios de seguros.
- Actividades no sujetas a inscripción en el registro de comercio.

d) Bienes excluidos de los incentivos fiscales:

- Materias primas y materiales construcción están excluidos de las ventajas fiscales.
- **Ventajas del régimen derogatorio:** Se pueden beneficiar de estas ventajas las inversiones realizadas en aquellas zonas con un apoyo particular por parte del Estado (zona sur y Hauts Plateaux) además de aquellas inversiones que supongan un interés particular para la economía del país, en especial las que utilicen tecnologías que preserven el medio ambiente y permitan el desarrollo sostenible.

a) Incentivos fiscales a la realización de la inversión:

- Exoneración del impuesto de transmisiones patrimoniales para todas las adquisiciones inmobiliarias realizadas para el proyecto de inversión.
- Aplicación de una tasa bonificada del 2 por mil para los actos jurídicos de constitución de sociedad y de aumentos de capital social.
- Subvención parcial de los gastos de infraestructuras necesarios para realizar el proyecto.
- Exoneración de derechos aduaneros para los equipos importados que formarán parte del proyecto de inversión.
- Franquicia del IVA para los bienes y servicios que formen parte del proyecto de inversión, siempre que tengan origen argelino. No obstante, se podrá acordar también dicha franquicia a bienes de procedencia no argelina siempre que se acredite la ausencia de bienes similares argelinos.

b) Incentivos fiscales a la explotación:

- Exoneración durante 10 años del impuesto de sociedades (IBS) y del impuesto

sobre la actividad profesional (TAP).

- Exoneración, desde la fecha de adquisición y durante 10 años, del impuesto sobre bienes inmuebles que forman parte del proyecto de inversión.
- Ampliación de los plazos de amortización.

Para las inversiones que puedan presentar un interés especial para la economía nacional, el inversor tendrá que celebrar un acuerdo con el ANDI para que le sean concedidas ventajas adicionales dentro del régimen derogatorio. Este acuerdo tiene que ser aprobado por el CNI (es lo que se denomina “Régime de la convention de l’investissement”).

## **INCENTIVOS SECTORIALES**

El impuesto sobre beneficios para empresas que se dedican a la producción de bienes, la construcción, las obras públicas, el turismo y las agencias de viajes, con la Ley de Finanzas 2014 se reduce del 25% al 19%.

A continuación, se recogen incentivos para favorecer la inversión local en los siguientes sectores: agricultura, vivienda, turismo, vehículos a motor, industria y siderurgia.

### **- Agricultura:**

↳ Subvención de los costes de adquisición y de reproducción de semillas y plantas, así como de los abonos, hasta el 20%.

↳ Subvención de los sistemas de riego y materiales agrícolas que permitan un menor consumo del agua de entre el 25%-45%.

↳ Exención de los derechos de aduana en la importación de semillas destinadas a la producción agroalimentaria.

↳ Exención del IVA en los pagos por leasing de alquiler de equipamiento agrícola fabricado en Argelia.

↳ Exención del IVA en la adquisición de cosechadoras-segadoras fabricadas en Argelia.

↳ Reducción del IVA al 7% en los siguientes productos:

-Insecticidas, fungicidas y herbicidas.

-Protectores plásticos agrícolas.

↳ Exención del impuesto de transacción para los vehículos nuevos y tractores de uso exclusivamente agrícola, así como para cualquier otro tipo de material rodante no sujeto al impuesto de matriculación.

↳ Bonificación en los créditos destinados a las industrias agroalimentarias.

### **-Vivienda:**

↳ Gratuidad del suelo para la construcción de vivienda social AADL (programa de vivienda de protección oficial en alquiler con opción a compra. Destinadas a rentas mensuales de 24.000 – 108.000 DZD).



▷ Bonificación del tipo de interés en los créditos para los promotores inmobiliarios nacionales, siendo el tipo soportado del 4%.

▷ Aplicación de un tipo reducido del IVA del 7% para las operaciones de ventas de locales destinados a vivienda.

▷ Aplicación de un tipo reducido del impuesto de sociedades del 10% (frente al tipo general del 25%) para todas las actividades de construcción y venta de viviendas.

#### **-Turismo:**

▷ Aplicación de un tipo reducido del impuesto de sociedades del 19% (frente al tipo general del 25%) para todas las actividades turísticas.

▷ Exoneración del impuesto de sociedades por un periodo de 10 años para todas las empresas creadas en el sector turístico, con excepción de las agencias de viajes.

▷ Bonificación en los créditos bancarios para los proyectos de inversión turística. Dicha bonificación será del 3% en el caso de proyectos desarrollados en la zona norte del país y del 4,5% en la región del sur.

▷ Exoneración del impuesto de la actividad profesional para todas las actividades turísticas, hoteleras y termales.

▷ Exención del impuesto de actos jurídicos documentados para las operaciones de ampliación de capital y constitución de nueva sociedad en el sector turístico.

▷ Reducción de los derechos arancelarios en la importación de equipos y mobiliario para la renovación de la planta hotelera.

#### **- Automoción:**

▷ Exención de la tasa sobre transmisión de vehículos nuevos producidos localmente.

▷ El IVA se pagará en la adquisición de vehículos extranjeros, pero en cambio la compra de vehículos nacionales queda exenta del impuesto.

#### **- Siderurgia:**

▷ Exoneración de los derechos de aduana y fijación al 7% de IVA en la importación de minerales y concentrado de zinc. Además, ciertos productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir importados y destinados a la producción nacional, quedan exonerados de los derechos de aduana y con un IVA del 7%.

### **INCENTIVOS REGIONALES**

El sistema de incentivos fiscales queda mejorado para las regiones del sur y los Hauts-Plateaux.

Debido a la dureza de las condiciones climáticas en dichas regiones unida a la falta de actividad económica, está habiendo un flujo migratorio del sur a la zona norte del país, lo cual ha provocado problemas de alta densidad de población en determinadas ciudades de la franja norte.

Para frenar este flujo migratorio y evitar la despoblación progresiva de las regiones

del sur y de los Hauts-Plateaux el gobierno ha favorecido a las mismas en los mecanismos de incentivos fiscales a la inversión, como ya hemos señalado en el anterior punto.

#### **4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS**

##### **4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA**

Las personas que deseen implantarse en Argelia pueden abrir una oficina de representación (*bureau de liaison*) en Argelia. Su régimen jurídico es el establecido por la Instrucción Interministerial del 30 de julio de 1986.

Un *bureau de liaison* es una estructura de derecho argelino desprovista de personalidad jurídica y patrimonial propia. Dispone, por el contrario, de personalidad fiscal, lo que obliga a liquidar los impuestos relacionados con el personal. Sus gastos de funcionamiento, incluidas la remuneración del personal y sus cargas sociales son soportadas por la sociedad madre. Estos montantes son cubiertos en dinares argelinos procedentes del contravalor de divisas convertibles previamente importadas.

El *bureau de liaison* ha de ser autorizado por la Dirección de la Organización de las Actividades Comerciales del Ministerio de Comercio. Se autoriza su establecimiento por un plazo de dos años, renovables, y supeditado al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Presentación por el responsable de la oficina de una fianza de un montante de 20.000 dólares ante el Ministerio de Comercio.
- Apertura de una cuenta CEDAC (Cuenta en Dinares Argelinos Convertibles) en el mismo banco.
- Transferencia de un montante en divisas correspondiente como mínimo al coste de funcionamiento previsible de un trimestre.

Los gastos de la oficina en el marco de su actividad en Argelia se pueden pagar mediante cheque contra la cuenta CEDAC.

Es posible para una empresa extranjera ejecutar un contrato concluido con un socio argelino sin formalizar su presencia mediante la creación de una sociedad de derecho argelino. Esta relación comporta para la empresa extranjera la obligación de establecer un contrato y de estar domiciliado en un banco argelino. El contrato deberá ser depositado ante la administración fiscal del territorio competente. Dicha administración otorga un número de identificación fiscal, que se conoce por "establecimiento permanente" o EP (que no debe confundirse con el término jurídico homónimo).

##### **4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN**

Sociedad de capitales:

- Sociedad por Acciones (SPA), o Sociedad Anónima.
- Sociedad de Responsabilidad Limitada (SARL).
- Empresa Unipersonal de Responsabilidad Limitada (EURL).
- Sociedad en Comandita por Acciones (SCA).

Sociedades personales:

- Sociedades en Nombre Colectivo (SNC).
- Sociedad en Comandita Simple (SCS).
- Sociedad en Participación.

##### **Sociedad por Acciones (SPA)**

La SPA ha de ser constituida, al menos, por siete accionistas cuya responsabilidad se limita a las aportaciones realizadas. El capital social mínimo de estas sociedades es de cinco millones de dinares si la sociedad realiza una OPV para captar capital, y de un millón si la sociedad no lo

realiza (en cuyo caso debe estar suscrito por entero). Los estatutos y las aportaciones han de ser realizadas ante notario. La sociedad no adquiere personalidad jurídica hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

El nombramiento de un Comisario de Cuentas de una lista de expertos autorizados es obligatorio en todas las SPA. Es nombrado por la Asamblea General Ordinaria, y su mandato dura tres años. Es el encargado de controlar la veracidad y la exactitud de las cuentas de la sociedad, para posteriormente remitir un informe a la Asamblea General Ordinaria anual, en el cual rinde cuentas de su misión subrayando las eventuales irregularidades o inexactitudes observadas.

La intervención de un tercero encargado del control de la sociedad es obligatoria en la realización de ciertas operaciones, como aportaciones en especie, fusiones (y operaciones asimiladas), operaciones de capital, transformación.

Las SPA pueden tener dos sistemas de dirección:

- Con Consejo de Administración y presidente.
- Con Consejo de Control y Directorio. El Directorio comprenderá de tres a cinco miembros, sólo personas físicas, nombrados por el Consejo de Control, que confiere a uno de ellos la presidencia. El Consejo de Control ejerce el control permanente de la Sociedad.

### **Sociedad de Responsabilidad Limitada (SARL)**

Está formada por dos o más asociados que responden de las deudas de la sociedad en la medida de sus aportaciones. No es obligatorio designar un Comisario de Cuentas como en las SPA.

El objeto social es libre. No obstante, el Centro Nacional de Registro Mercantil no concede más que cinco códigos de denominación de actividades.

El número de asociados no puede ser superior a 20. Si la sociedad supera este número, habrá de convertirse en SPA en el plazo de un año. Los socios tienen los siguientes derechos:

- Derecho de información: Derecho a consultar documentos contables para conocer el estado y la marcha de la sociedad.
- Ejercicio del voto: Lo pueden ejercer en Asamblea (general, de aprobación de cuentas o extraordinaria) o por escrito.

Para que la sociedad adquiriera personalidad jurídica es necesario su registro en el correspondiente Registro de Sociedades. El capital social no puede ser inferior a 100.000 dinares, dividido en partes sociales de igual valor nominal (que ha de ser igual o superior a 1.000 dinares).

Las aportaciones pueden ser dinerarias o en especie. Estas últimas han de ser evaluadas y valoradas conforme a lo dispuesto en los estatutos. Los asociados son responsables solidarios durante los primeros cinco años ante terceros sobre las aportaciones en especie de cualquier socio. El capital social puede ser aumentado o reducido de común acuerdo entre los socios siempre que se respeten los límites generales para la constitución de la sociedad.

El o los gerentes pueden ser elegidos entre los socios o pueden ser terceros ajenos a la sociedad. Son designados por los estatutos o al término de una Asamblea General por la mayoría de los socios que representen, al menos, la mitad del capital social. Su revocación es posible por decisión de los asociados que representen más de la mitad del capital social.

### **Empresa Unipersonal de Responsabilidad Limitada (EURL)**

Este tipo de sociedad lo creó la Ordenanza 1996/27, de 9 de diciembre de 1996, modificando, en consecuencia, el Artículo 564 y siguientes del Código de Comercio relativos a la SARL. Cuando una SARL esté constituida por un solo asociado, se denominará Empresa Unipersonal de Responsabilidad Limitada.

Los principios jurídicos y las modalidades de funcionamiento de la EURL y de la SARL son los mismos, con algunas excepciones:

- Una persona física no puede ser asociado único más que de una sola EURL. Una SARL no puede tener por asociado único otra SARL compuesta por una sola persona. El asociado único ejerce los poderes de la Asamblea de Socios y no los puede delegar. Sus decisiones han de quedar inscritas en un registro.
- El asociado único puede ser el gerente de la sociedad o designar a un tercero para que lo sea.

La legislación actual que exige la presencia de socios locales al 51% imposibilita la creación de este tipo de sociedad por extranjeros.

### **Sociedad en Comandita por Acciones (SCA)**

Es una forma híbrida entre la Sociedad en Nombre Colectivo (SNC) y la Sociedad por Acciones (SPA). Todas las reglas aplicables a la SPA que sean compatibles con la reglamentación especial, le son aplicables a la SCA.

La SCA comprende uno o varios socios colectivos y, al menos, tres socios comanditarios. Los socios colectivos tienen la calidad de comerciantes y responden indefinida y solidariamente de las deudas de la sociedad. Por el contrario, la responsabilidad de los socios comanditarios se limita al monto de sus aportaciones.

Se funda en Asamblea General Constitutiva. Los estatutos han de ser redactados y el capital social desembolsado en una cuenta abierta en Argelia a nombre de la sociedad en cuestión. Se han de publicar anuncios legales en el *Boletín Oficial de los Anuncios Legales*, por una parte, y en un diario argelino habilitado para recibir anuncios legales, por otra.

La sociedad ha de ser inscrita en el Registro Mercantil, para luego recibir su tarjeta fiscal que portará su número de identificación estadística (NIS).

La SCA ha de ser dirigida por uno o varios gerentes elegidos en Asamblea General Ordinaria por acuerdo de todos los socios colectivos, pudiendo ser seleccionados entre ellos o ser terceros ajenos a la sociedad.

No existe Consejo de Administración, sino un Consejo de Vigilancia el que asegura el control y el buen funcionamiento de la SCA. Además, dispone de los mismos poderes de los comisarios de cuentas, debiendo presentar un informe anual a la Asamblea General Ordinaria sobre las cuentas de la compañía.

### **Sociedad en Nombre Colectivo (SNC)**

En este tipo de sociedad, todos los asociados tienen la calidad de comerciantes. Son responsables indefinida y solidariamente de las deudas sociales. Las partes sociales son nominativas y no pueden ser cedidas sin el consentimiento unánime de los asociados. No se exige un capital mínimo para su constitución. Es aconsejable para pymes que disponen de un capital limitado para proyectos de innovación.

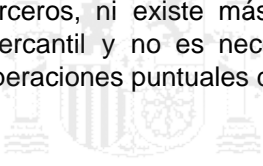
### **Sociedad en Comandita Simple**

Es una sociedad cuyas reglas son parecidas a las de una Sociedad en Nombre Colectivo (SNC). Los socios comanditarios tienen los mismos derechos que los colectivos pero existen algunas diferencias:

- No es necesario que tengan la condición de comerciantes.
- No responden de las deudas sino en la cuantía de sus aportaciones a la sociedad.
- Sus derechos son los de supervisión e información.

### **Agrupación ("Groupement")**

Un grupo de sociedades está constituida por varias sociedades con existencia jurídica propia, pero unidas entre sí por lazos diversos en virtud de los cuales una de ellas, "chef de file", ejerce un control sobre el conjunto. Se trata de una figura que tiene por objeto la realización de operaciones comerciales. No tiene personalidad jurídica y no está sometida a publicidad a terceros, ni existe más que en informes entre los asociados. No se inscribe en el Registro Mercantil y no es necesaria formalidad alguna para su constitución. Son aconsejables para operaciones puntuales de gran envergadura.



#### 4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

Una Joint Venture tiene el siguiente procedimiento de creación:

##### 1.- Socios locales

Para constituir una sociedad de derecho argelino, es necesario contar con un socio local que aporte un mínimo del 51% del capital social para inversiones productivas en todos los sectores de actividad.

##### 2.- Inscripción notarial de la sociedad

La constitución de sociedades en Argelia ha de elevarse a escritura pública. Para ello, tiene que acudir al notario y aportar el nombre de la sociedad, domicilio, socios, participaciones sociales, gerente, objeto social y forma de gobierno. Estas dos últimas condiciones no requieren en general de documento alguno, más allá de la simple explicación al notario para la correcta redacción de los estatutos, aunque hay que tener en cuenta que el objeto social debe corresponder a los códigos de actividad de la llamada Nomenclatura argelina de Actividades Económicas. Las cinco primeras condiciones deben ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Nombre de la sociedad: Hay que aportar un certificado de no inscripción de ese nombre en el Centro Nacional del Registro de Comercio (CNRC). El trámite es similar al que se realiza en España, sólo que en lugar de solicitar tres nombres como denominación social se solicita al menos uno (se pueden solicitar hasta cuatro, pero si la petición incluye sólo uno es igualmente aceptada). Tiene una validez de un mes y al nombre debe seguirle obligatoriamente la forma social (SARL, SPA, etc).

b) Domicilio: Hay que presentar un documento que acredite suficientemente que se tiene autorización para establecer el domicilio fiscal de la sociedad en el lugar elegido. Si es propiedad del socio local, bastará con el acta de propiedad. Si es un local arrendado, suele ser suficiente con la copia legalizada del contrato de alquiler a nombre de la sociedad a constituir o un certificado del propietario en el que autorice expresamente el establecimiento de la sede social en su propiedad. No se admiten contratos privados ni autorizaciones que no hayan sido realizadas ante notario.

c) Socios: De la sociedad española hay que aportar copia traducida y legalizada de las escrituras, fotocopia del Número de Identificación Fiscal y certificación del acuerdo social en el que se aprueba la constitución de la sociedad en Argelia. Al tratarse de un documento interno de la empresa, puede ser redactado directamente en francés y se evita la gestión de traducción y legalización. En el caso de que el socio sea una persona física, los documentos a presentar son copia original del certificado de nacimiento, traducida y legalizada, fotocopia legalizada en Argelia del pasaporte, y el certificado de antecedentes penales, también traducido y legalizado. No es inhabitual que estos tres mismos documentos se exijan de la persona física que vaya a firmar en nombre del socio persona jurídica.

d) Participaciones sociales: Justificante bancario del ingreso de la parte del capital social correspondiente a cada uno. Para los socios no residentes, caso de la empresa española, el certificado bancario debe indicar que se ha realizado a partir de una

aportación de divisas. En una SPA (*Société par Actions*) el capital debe ser desembolsado íntegramente, mientras que en una SARL (*Société à Responsabilité Limitée*) sólo se exige en el momento de la constitución ante notario de la sociedad que el capital desembolsado sea de al menos el 25% del capital suscrito. Sólo se admiten las aportaciones en especie de activos materiales tangibles, pero no de un fondo comercio, una patente o una licencia.

e) Gerente: Según el tipo de sociedad y la voluntad de los socios, puede existir la figura del gerente, el co-gerente, el administrador y los miembros del consejo rector de la sociedad. Para todos ellos habrá que delimitar sus funciones y poderes y presentar la misma documentación indicada anteriormente para los socios. El certificado de antecedentes penales (*extrait du casier judiciaire*) es obligatorio. En muchas ocasiones se exige el certificado de empadronamiento del gerente y del co-gerente. En el caso de una dirección colegiada no se exige que todos sus miembros residan en el país, de modo que la residencia no es un requisito obligatorio.

Todas las sociedades deben contar con un interventor de cuentas desde su acto de constitución, aspecto que debe ser considerado antes de acudir a la notaría.

Legalmente los estatutos son redactados en árabe, aunque es habitual que los notarios ofrezcan una traducción al francés. Como una de las labores del notario es certificar que todos los presentes entienden el contenido de lo que están acordando, cuando alguno de los socios manifiesta no saber árabe hay muchos notarios que suspenden el acto hasta que esos socios se presenten acompañados de alguien de su confianza que les haga de intérprete.

### 3.- El Registro de Comercio

La personalidad jurídica no se adquiere hasta el momento de la obtención del llamado “*registre du commerce*”, que es el documento con el número de inscripción en el *Centre National du Registre du Commerce*. No existe una figura idéntica en España. El organismo sería similar al Registro Mercantil.

### 4.- Documentación

Los documentos que se exigen para la inscripción en el *Centre National du Registre du Commerce* están detallados en el artículo 13 del Decreto Ejecutivo 97-41 de 18 de enero de 1997, modificado por el Decreto Ejecutivo 03-453 de 1 de diciembre de 2003. Tal como ahí se indica, para la inscripción de personas jurídicas en el Registro de Comercio se exige:

- Documentos aportados por el notario:
  - Dos ejemplares de los estatutos de la sociedad.
  - Ejemplar del BOAL (Boletín Oficial de Anuncios Legales) en el que se haya publicado la constitución de la sociedad.
  - Recibo del pago de los derechos de inserción en el BOAL (no se indica expresamente, pero en la práctica se requiere y el notario lo aporta).
  - Ejemplar del diario de tirada nacional en el que se haya publicado el anuncio de la constitución de la sociedad.
  - Certificado de transferencia del capital, si ha lugar (es decir, cuando el capital social se ha depositado en el notario y no en el banco).
- Documentos ya aportados para la constitución, exigidos de nuevo:
  - Copia legalizada del contrato notarial de alquiler de la sede social a nombre de la sociedad.
  - Copia legalizada del certificado de no inscripción (legalmente tampoco se puede exigir, pero es práctica habitual del Registro de Comercio).
  - Certificado original de la partida de nacimiento y certificado de antecedentes penales del gerente, co-gerente y demás personas físicas con poderes ejecutivos otorgados en los estatutos.
- Nuevos documentos a aportar:
  - Formularios oficiales debidamente cumplimentados.
  - Timbres fiscales (pólizas), validadas en una oficina de Correos.
  - Recibo del pago de los derechos de inscripción.
  - Autorización provisional para el ejercicio de la actividad, cuando haya lugar. Hay

actividades que están legalmente reguladas, para las cuales no es suficiente con la inscripción en el registro de comercio. Así, no bastaría con crear una sociedad e inscribirla para abrir una clínica, un colegio, un despacho de arquitectura o una agencia inmobiliaria. Las llamadas “actividades reglamentadas” están sujetas a reglamentos particulares y antes de obtener el registro de comercio hay que conseguir una autorización provisional, que sólo sirve para continuar con las gestiones administrativas de registro, porque para el ejercicio real de la actividad se necesita la autorización definitiva.

## 5.- Otras gestiones

### Matriculación fiscal

Además de los pasos anteriores, una empresa recién constituida debe proceder a realizar la declaración de existencia y la declaración fiscal, llamada *inmatriculation fiscale*. Se realiza en la Dirección de Impuestos correspondiente a la sede de la sociedad. Se trata de repetir el mismo dossier ya presentado anteriormente, añadiendo:

- Fotocopia legalizada del registro de comercio.
- Solicitud de matriculación fiscal (en algunos casos, se exige que sea manuscrita), firmada y sellada. Ello implica la necesidad de encargar previamente un sello de la sociedad.
- Justificante de que el gerente es residente en Argelia.

Posteriormente se recibe la visita de un agente de la Dirección de Impuestos en la sede de la sociedad. Sobre el sitio comprueba la declaración realizada por la empresa de metros cuadrados del lugar de trabajo, la existencia o no de un espacio de almacenamiento, los medios materiales declarados como activo y todo aquello que considere que se tiene que verificar. Si todo es correcto, la tarjeta fiscal se recibe en unos pocos días y la empresa ya está plenamente legalizada para empezar a operar, aunque deberá hacer frente de manera inmediata a otras obligaciones.

### Otras obligaciones iniciales

- Contratar una póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Adquirir todos los libros de contabilidad obligatoria y sellarlos.
- Si se va a tener personal contratado, dar de alta a la empresa como organismo empleador ante la seguridad social argelina.

## 4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

Argelia se encuentra inserta en la red de tratados de propiedad industrial e intelectual administrada por la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual). Del mismo modo, se ha adherido a:

- El Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial en 1966.
- El Arreglo de Madrid sobre el Registro Internacional de Marcas, en 1972.
- El Arreglo de Lisboa sobre la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, en 1972.
- El Arreglo de Niza sobre la Clasificación Internacional de Bienes y Servicios para Fines de Registro de Marcas, desde 1972.
- El Tratado de Nairobi sobre la Protección del Símbolo Olímpico, desde 1984.
- El Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, desde 1998.
- El Convenio de Roma sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión, desde 2007.
- El Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, desde 2000.

### Propiedad literaria y artística

## Derechos de autor

La protección de los derechos de autor corresponde a l'Office Nationale des Droits d'Auteur et Droits Voisins, ONDA, y está regida por la Ordenanza 03/05, de 19 de julio de 2003, que únicamente protege de forma expresa los derechos de los autores nacionales, con requisito previo del registro, aun cuando Argelia está formalmente adherida a la Convención de Berna para la protección de obras literarias y artísticas, desde el año 1998.

La legislación reconoce derechos morales y económicos a los autores de obras literarias, científicas y artísticas, incluyendo traducciones, adaptaciones y demás transformaciones de una obra original. Dicha protección se prolonga durante toda la vida del autor y hasta los cincuenta años después de su muerte. No obstante, existen limitaciones a los derechos de autor en el caso de licencias obligatorias de traducción y de reproducción.

Está permitida la reproducción simple, de todo o parte de una obra, sin autorización del autor, en el caso de exposiciones (siempre que se cite el nombre del autor), en círculos familiares o como prueba dentro de un procedimiento judicial o administrativo.

## Derechos conexos

Se reconocen derechos morales y económicos a los intérpretes, productores, organizaciones de reproducción de vídeo, fonogramas, televisión y radiodifusión.

## Propiedad industrial

### Marcas

Las marcas están regidas por la Ordenanza 2003/06, de 19 de julio de 2003 y el Decreto Ejecutivo 05-277, de 2 de agosto 2005. En virtud de los mismos puede constituir una marca de fábrica o de comercio cualquier signo o combinación de signos susceptibles de representación gráfica que sean capaces de distinguir los bienes o servicios de una persona física o jurídica concreta.

El registro de la marca ante el Instituto Argelino de la Propiedad Industrial, INAPI, a través de un mandatario nacional, es el primer requisito para la protección. Además, dicho requisito es obligatorio para la comercialización de productos y servicios en Argelia con dicha marca.

Argelia es firmante del Acuerdo de Madrid sobre Registro Internacional de Marcas.

El registro de la marca otorga al titular el derecho de propiedad sobre la marca, sobre su utilización y disposición, por un período de diez años, con efecto retroactivo al momento de la solicitud y con posibilidad de renovación por períodos consecutivos de 10 años.

La falsificación de marcas es castigada de manera severa: de seis meses a dos años de prisión por delito de falsificación y/o multa de 28.900 a 111.400 euros, la clausura del establecimiento infractor, así como la destrucción de los productos objetos de la infracción. La falsificación es particularmente sensible en los sectores de piezas de automóviles, cosméticos, detergentes y componentes eléctricos.

### Identificaciones geográficas de origen

Se regulan por la Ordenanza 76-65 y el Decreto Ejecutivo 76-121, de 16 de julio de 1976. Bajo la denominación "*appellations d'origine*" se recoge toda designación geográfica de un país, región, zona de una región, localidad, lugar o área geográfica que sirva para designar a un producto donde las características o la calidad del mismo son debidas a dicha zona gracias a factores naturales o humanos concretos.

Quedan excluidas del ámbito protector del registro de las denominaciones de origen aquellas realidades que:

- No encajan en la descripción de denominación de origen anteriormente citada.



- No son regladas.
- Son denominaciones genéricas de productos.
- Son contrarias a las buenas maneras, a la moral o al orden público.

Las denominaciones de origen nacionales sólo pueden ser solicitadas por nacionales. Las denominaciones de origen extranjeras únicamente pueden ser registradas como tales dentro del marco de tratados internacionales de los que Argelia es parte y siempre bajo reserva de reciprocidad. En este caso, la protección queda vigente durante un período de diez años, a contar desde la fecha de la presentación de solicitud de registro. Existe la posibilidad de renovación indefinida por periodos de 10 años, siempre que el solicitante continúe reuniendo los requisitos legales exigidos.

#### Diseños y modelos industriales

Quedan regulados por la Ordenanza de 28 de abril de 1966 y los Decretos Ejecutivos 66-86 y 66-87 de la misma fecha. Únicamente los modelos diseños originales y nuevos, registrados ante el INAPI, pueden beneficiarse de la protección concedida por dichos textos legislativos.

El titular tiene el derecho exclusivo de explotación, durante un período de 10 años desde la fecha de la solicitud.

#### Patentes

Las patentes se rigen por la Ordenanza 2003/07, de 19 de julio 2003 y por el Decreto Ejecutivo 05-275, de 2 de agosto de 2005. Las patentes pueden obtenerse, ante el INAPI, para todas las invenciones, de productos o procedimientos, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, entrañen una actividad inventiva y sean susceptibles de aplicación industrial. No se pueden patentar las especies vegetales o animales, ni tampoco los procesos esencialmente biológicos; los inventos cuya realización es contraria al orden público o a las buenas costumbres, aquellos cuya explotación en territorio argelino perjudique a la salud y al medio ambiente. Por el contrario, la reglamentación no excluye la posibilidad de patentar productos alimenticios, farmacéuticos, cosméticos y químicos para adecuarse a los Acuerdos sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relativos al Comercio (TRIPs). La duración de esta protección es de veinte años no renovables.

#### Esquemas de configuración de circuitos integrados

Se protegen los esquemas de configuración de circuitos integrados originales, registrados ante el INAPI (excluidos todos los conceptos, procedimientos, sistemas o información codificadas incorporada a dichos sistemas).

La protección, como en otros casos, queda vigente durante 10 años.

Existen licencias obligatorias emitidas por decisión ministerial que otorgan al organismo público o a un tercero la posibilidad de explotar un esquema de configuración integrado por razones de interés público. Dicha licencia da lugar a una contraprestación económica al titular y puede ser retirada si cesan las condiciones que justificaron su emisión.

#### Dominios informáticos

Están regulados por el Netwrok Internet Center.dz y el registro se realiza en línea. Toda entidad profesional, cultural o de asociación localizada en Argelia o con representación legal en el país puede crear un dominio dz. Tras el registro, la activación del dominio se produce en 48 horas.

## 5 SISTEMA FISCAL

### 5.1 ESTRUCTURA GENERAL

El sistema fiscal argelino es centralizado y constituido por impuestos directos,

indirectos y tasas.

Impuesto directos:

- Impuesto global sobre la renta de las personas físicas
- Impuesto de sociedades
- Impuesto sobre la actividad profesional
- Impuesto sobre el patrimonio
- Impuesto sobre la propiedad (Taxe foncière)
- Impuesto forfetario único

Impuestos indirectos:

- El TVA (equivalente al IVA): 19%.
- Impuesto sobre los productos petroleros (TTP)
- Impuesto de Garantía y Prueba que repercute a las obras en oro, plata y platino.
- La Tasa Interna de Consumo (TIC) que recae sobre ciertos productos de lujo.
- Tasa de eficiencia energética

## **5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)**

El sistema impositivo argelino está compuesto de dos tipos de impuestos. El impuesto regional, el cual ocupa la mayor partida recaudatoria (90%), es soportado por las wilayas, y constituye el montante recaudatorio principal para el Estado. Por otro lado, el impuesto local (10%), correspondiente a tasas que gravan la propiedad inmobiliaria, la propiedad del suelo y la recogida de basuras.

## **5.3 IMPUESTOS**

### **5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES**

Están sujetas al Impuesto de Sociedades aquellas sociedades reguladas por el Código de Comercio, independientemente de la actividad realizada, y que igualen o superen la cifra de negocio de 30.000.000 de DA en un ejercicio. El impuesto grava el beneficio neto de la sociedad.

El tipo de gravamen para las actividades de producción de bienes es el 19%, para las de construcción y obra pública el 23%, y el 26% para el resto de actividades.

Las empresas extranjeras que presten servicios en el país y que no disponen de instalación permanente en Argelia están sometidas a un régimen especial de retención en origen (24%).

El ejercicio fiscal dura los doce meses del año natural (del 1 de enero al 31 de diciembre)

### **5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS**

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Impôt sur le Revenu Global, IRG) grava la renta global de las personas físicas con domicilio fiscal en Argelia. Aquellas que no tengan domicilio fiscal en el país, tributarán por las rentas obtenidas en territorio argelino.

Los tipos de gravamen son los siguientes:

- Menos de 120.000 dinares al año, el 0%

- Entre 120.001 dinares al año y 360.000 dinares, el 20%
- Entre 360.001 dinares al año y 1.440.000 dinares al año, el 30% Para más de 1.440.000 dinares al año, el 35%.

El régimen impositivo para los salarios de expatriados (la parte recibida en su actividad en Argelia) siguen las mismas reglas que los salarios recibidos por los residentes.

### **5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO**

La TVA (Tasa sobre el Valor Añadido) se aplica sobre toda actividad que comprenda operaciones de venta, trabajos inmobiliarios, prestación de servicios y de importación.

Existen dos tipos de gravamen: uno normal del 19% y otro reducido del 9%. No obstante, ciertas importaciones y operaciones en el interior del país están exentas. Algunas de ellas son las mercancías incluidas en regímenes de suspensión de derechos de aduanas, así como productos clasificados cuya venta interior esté clasificada como exenta.

### **5.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS**

#### Impuesto sobre los dividendos

Los dividendos distribuidos por las sociedades sujetas al IBS a personas físicas residentes o a personas jurídicas argelinas son objeto de una retención en la fuente del 10%. Si los perceptores de los dividendos son no residentes, existe un tipo general del 15%, salvo aplicación de los convenios bilaterales fiscales firmados por Argelia.

#### Impuesto sobre la propiedad (Taxe foncière)

Impuesto que grava tanto las construcciones como terrenos no edificados. El tipo impositivo aplicable varía entre el 3% y el 10%

#### Impuesto sobre alquileres

El tipo impositivo para inmuebles alquilados como vivienda es del 7% (exención para estudiante). El tipo fijado para locales arrendados cuyo uso sea comercial o profesional es del 15% (gravamen específico de locales para uso agrícola).

#### Tasa sobre la actividad profesional (TAP)

Serán gravadas por este impuesto de carácter local aquellas personas físicas y jurídicas que perciban un volumen de facturación anual superior de 30 millones de dinares. El tipo vigente es el 2% aplicado sobre la facturación anual.

#### Impuestos productos alcohólicos y el tabaco

Productos como la cerveza y el tabaco están sujetos, además de al IVA, a una tasa de consumo que ha aumentado en 2017.

#### Impuestos sobre productos petroleros o asimilados

También existe una tasa sobre los productos petroleros o asimilados, importados u obtenidos en Argelia. Los productos petroleros exportados están exentos de esta tasa.

#### Impuestos sobre la matriculación de vehículos de motor

Existe un impuesto sobre la matriculación de vehículos de motor, que se paga según categoría y cilindrada.

#### 5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Las sociedades que realizan negocios en Argelia están sometidas a los impuestos y tasas siguientes:

- Impuesto sobre su cifra de negocio
  - Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)
  - Tasa sobre la Actividad Profesional (TAP)
- Impuesto sobre el beneficio
  - Impuesto de Sociedades (IBS)
- Impuesto sobre los bienes inmuebles, edificados o no, en propiedad
  - Impuesto sobre la Propiedad o *Taxe Foncière*
  - Impuesto de Saneamiento o *Taxe d'Assainissement*

Las sociedades de prestación de servicios, sin presencia en Argelia, están sujetas a una retención del 24% sobre la cifra de los servicios facturados en Argelia

Una empresa es considerada no residente, si no dispone de establecimiento permanente en el país. Desde el momento en que una empresa extranjera dispone de un establecimiento permanente en Argelia, queda sujeta al régimen fiscal argelino.

## 6 FINANCIACIÓN

### 6.1 SISTEMA FINANCIERO

El sector financiero en Argelia está dominado por seis bancos propiedad del Estado, los cuales poseen la mayoría de la cuota del mercado (el 90% de los préstamos y depósitos provienen de estas entidades). Sin embargo, las instituciones privadas con respaldo extranjero están creciendo en importancia. En términos de seguridad y riesgo se ajustan a los estándares internacionales.

El Banco de Argelia (banco central) ha otorgado licencia a 20 bancos, seis son propiedad del Estado y el resto están en manos privadas.

Los bancos públicos son:

- La Banque Extérieure d'Algérie (BEA), entidad financiera controlada por el Estado dedicada a la financiación de proyectos de infraestructura de gran escala. Es el mayor banco por activos con una cuota de mercado próxima al 29% y está relacionado con los sectores de petróleo y gas por su relación con los contratos de Sonatrach y Sonelgaz. Actualmente, sigue una estrategia de diversificación con la intención de convertirse en un banco que ofrezca gran diversidad de servicios.
- En el sector de la agricultura destacan dos bancos públicos: Banque Nationale d'Algérie (BNA) y Banque de l'Agriculture et du Développement Rurale (BADR).
- El Crédit Populaire Algérie (CPA) financia actividades de comercio, turismo, medios de comunicación y salud.
- La Caisse Nationale d'Epargne et de Prévoyance (CNEP-Banque) es líder en financiamiento de viviendas, también realiza préstamos a pequeñas y medianas empresas.
- La Banque de Développement Locale (BDL) provee, principalmente servicios a minoristas, pequeñas y medianas empresas y autónomos.

El Banco de Argelia es el encargado de controlar la inflación, la política monetaria y la emisión de moneda. Por otro lado, también tiene el poder de autorizar la apertura de los nuevos establecimientos financieros y bancarios, tanto extranjeros como nacionales. Las políticas bancarias tienen como objetivo principal desarrollar el tejido industrial y empresarial. La banca electrónica no está apenas desarrollada.

Una de las restricciones al desarrollo del sector privado en Argelia es la reticencia de las empresas públicas a contratar servicios de la banca privada. Además, los bancos privados están excluidos de ciertas líneas de negocio, como la financiación de grandes proyectos de infraestructura.

Respecto al sector financiero no bancario existen nueve entidades financieras con licencia: cuatro entidades de leasing (Arab Leasing Corporation, Maghreb Leasing Algérie, Ijar Leasing Algérie y Société Nationale de Leasing); la Caisse Nationale de Mutualité Agricole; Sofinance, sociedad respaldada por el Estado y dedicada a operaciones de préstamo, leasing e inversiones; Société de Refinancement Hypothécaire; Cetelem Algérie y El Djazair Ijar.

Las entidades de leasing se dedican principalmente a ofrecer servicios a empresas aunque se encuentran poco desarrolladas en comparación a los países vecinos, ya que en formación bruta de capital solo representa el 0,7% respecto al 15-20% de otros países.

Entre los productos financieros ofertados destacan por su importancia para el exportador extranjero dos tipos de cuenta bancaria: la cuenta C.E.D.A.C. y la cuenta interna no residente (INR). La primera es una cuenta extranjera abierta en dinares convertibles para personas residentes en el extranjero. Las condiciones de remuneración de este tipo de cuentas son fijadas periódicamente por el Banco de Argelia. La cuenta INR está destinada a empresas extranjeras que obtengan contratos con empresas de derecho argelino. Las transacciones en este tipo de cuentas se pueden hacer parcial o totalmente en dinares y su uso es exclusivo para las operaciones previstas en el contrato.

El Banco de Argelia también ha listado siete bancos extranjeros con oficinas de representación, donde se encuentran dos entidades bancarias españolas: Banco Sabadell y Caixabank. Además, el banco español de capital principalmente libio, Aresbank, también se encuentra presente en el país aunque de manera testimonial. Las oficinas de representación no están autorizadas a realizar operativa bancaria, solo son un instrumento comercial y un punto de apoyo para las acciones comerciales de las distintas empresas.

A pesar de los avances, el sector bancario argelino funciona ineficazmente y requiere un desarrollo más eficaz para el progreso económico del país. No obstante se está intentando relanzar el papel de la Bolsa de Argel para atraer el ahorro nacional hacia inversiones productivas en el país.

## **6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN**

El gobierno de Argelia se ha mantenido prácticamente firme ante el hecho de no solicitar financiación externa ante las dificultades económicas que ha atravesado. Por el contrario, para corregir la problemática deficitaria ha tenido que recurrir a sus reservas de divisas y al Fondo de Regulación de Recursos de Hidrocarburos, el cual quedó casi agotado a principios de 2017. No obstante, el desequilibrio deficitario (público y exterior) continúa siendo uno de los retos de la política económica actual argelina.

Con el fin de hacer frente a la caída de recursos financieros de que dispone el Estado, en abril de 2016 el gobierno lanzó un empréstito de valores del Tesoro a 3 y 5 años. En 2017 se recurrió moderadamente a la financiación exterior del Estado.

## **6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA**

- Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones (APPRI): en vigor desde el 26 de abril de 1996.
- Convenio para evitar la doble imposición (CDI): en vigor desde el 22 de julio de 2005.
- En octubre de 2002 se firmó el 'Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación' que instituye la Reunión de Alto Nivel entre los dos países.
- Memorando sobre la PYME entre el MITYC y el MPYME (25 de mayo de 2006)
- Acuerdo de Asociación con la UE firmado en 2002, en vigor desde septiembre 2005 y renegociado en agosto 2012 en lo que respecta al desmantelamiento arancelario. Tras la solicitud de revisión y reevaluación del Acuerdo de Asociación por Argelia, en otoño de 2015 se comenzó el proceso de evaluación del Acuerdo, que actualmente continúa abierto. El pasado 7 de diciembre de 2016 se mantuvieron reuniones del Comité Técnico del Acuerdo, con vistas a cerrar el texto de un acuerdo de revisión, aparentemente de poco calado. (Por parte argelina, sin embargo, se han tomado una serie de medidas que constituyen una clara violación del Acuerdo, medidas encaminadas a la reducción de importaciones, que si bien no están dirigidas sólo a productos europeos, ciertamente afectan en gran medida a Europa como principal suministrador de Argelia).

## 7 LEGISLACIÓN LABORAL

### 7.1 CONTRATOS

Las relaciones laborales se rigen en Argelia por la Ley 1990/01, de 21 de abril de 1990. Dicha ley ha sufrido cambios para ir adaptándose al nuevo marco legal argelino de economía de mercado. En esta ley se precisan aspectos como el despido colectivo (nunca puesto en práctica con anterioridad a la citada Ley) y la remuneración del trabajo, dejando a las negociaciones colectivas la fijación de los niveles salariales mínimos. El salario se fija de mutuo acuerdo entre el empresario y el trabajador con los límites siguientes:

- El salario base será al menos, el resultante de la clasificación profesional del asalariado determinada por el convenio colectivo.
- Nunca inferior al salario mínimo interprofesional, fijado en 18.000 dinares al mes desde enero del 2012, aunque en 2015 se estableció que esos 18.000 dinares es el salario mínimo que debe recibir neto el trabajador, cuando en 2012 se establecía esa cantidad como salario mínimo bruto.
- Los trabajadores extranjeros que ejerzan actividades remuneradas en Argelia, y salvo que existan tratados o convenios bilaterales, deberán tener un permiso de trabajo o autorización temporal concedida por los servicios competentes en materia de trabajo (Instituto de Trabajo), así como un permiso de residencia (obtenido en la comisaría de policía local).

El contrato puede ser por una duración determinada o indeterminada, a tiempo parcial (20 horas semanales) o de jornada completa (40 horas semanales). Se presupone que un contrato es indefinido si ninguna cláusula estipula lo contrario.

El empresario puede recurrir a un contrato de trabajo de duración determinada en los casos siguientes:

- Para la ejecución de un contrato ligado a trabajos o prestaciones no renovables.
- Para cubrir una ausencia temporal.
- Para trabajos periódicos de carácter discontinuo.

- Picos de trabajo o por motivos estacionales justificados.
- Actividades o empleos de duración limitada o que son, por naturaleza, temporales.

El contrato de trabajo de duración determinada debe, obligatoriamente, ser escrito, precisando la duración de la relación de trabajo así como los motivos de la temporalidad del mismo. Todo contrato de trabajo de duración determinada que infrinja una de estas disposiciones legales pasa a ser considerado contrato indefinido.

El período de prueba varía de seis a doce meses dependiendo de la cualificación requerida para el puesto de trabajo. El período de prueba está determinado en los convenios colectivos para cada una de las categorías de trabajadores.

El contrato puede romperse en cualquier momento durante el periodo de prueba por una u otra parte, sin preaviso ni indemnización.

En Argelia no existen pagas extras, de modo que el salario anual se reparte en doce pagas mensuales idénticas.

Los empleados reciben ayudas de la empresa con motivo del curso escolar, fiestas religiosas o acontecimientos de carácter personal.

## 7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

El derecho laboral aplicable a los trabajadores extranjeros se inspira en una política destinada a preservar el empleo nacional. Este dispositivo prevé que los ciudadanos extranjeros no pueden ejercer un empleo en Argelia a menos que no exista mano de obra equivalente en el país.

Cumpliendo estas condiciones se permite la obtención de un permiso de trabajo o de una autorización temporal de trabajo.

El Decreto 1982/510, de 25 de diciembre de 1982, fija las modalidades de concesión del permiso de trabajo o autorización temporal de trabajo:

- El empresario ha de velar por la contratación de personal local (si existe la posibilidad). El Decreto fija las modalidades de atribución del permiso.
- Los documentos son obtenidos ante los servicios de empleo de la *Wilaya* correspondiente.

Para residir de manera permanente en Argelia, los trabajadores extranjeros deben, previamente, obtener un permiso de trabajo que les permitirá obtener la tarjeta de residente extranjero. Con este tipo de trabajadores las obligaciones del empresario son:

- Realizar las retenciones a cuenta del IRG.
- Registrar estas retenciones en un libro de pagos u otro documento.
- Proporcionar al trabajador una nómina.
- Ingresar periódicamente el impuesto IRG.
- Suscribir anualmente la declaración anual del salario pagado y las retenciones practicadas.

El permiso de trabajo no es del trabajador, sino de la empresa para poder contratar al trabajador, de modo que el trabajador extranjero que desea cambiar de empresa debe obtener un nuevo permiso de trabajo. De la misma forma, tiene validez exclusivamente provincial (de la *Wilaya* que lo concede) y no autoriza a trabajar en otras *wilayas*. Tiene una validez de dos años, prorrogables tras la solicitud expresa de un nuevo permiso. La solicitud tiene que incluir:

- Ficha con los datos del trabajador extranjero.
- Copias debidamente certificadas de los títulos, diplomas u otros documentos que prueben que la entrada en Argelia se ha hecho de manera regular.

- Certificados médicos previstos por la legislación en vigor.
- Ejemplar del contrato de trabajo debidamente aprobado.

Posteriormente, el trabajador extranjero obtendrá su tarjeta de residencia depositando ante una comisaría de policía los documentos siguientes:

- Copia del pasaporte
- Copia del permiso de trabajo
- Contrato de trabajo donde figure la sede de la sociedad
- Diez fotografías.
- Dos ejemplares de certificado médico
- Ficha de datos personales según formulario de la policía argelina
- Copia del visado de entrada en vigor
- Certificado de antecedentes penales
- Copia del contrato de alquiler o una dirección en Argelia
- Certificado de inscripción consular expedido por la Embajada de España en Argelia
- Certificado de trabajo.
- Tasas fiscales

La duración de la tarjeta de residencia corresponde a la del permiso de trabajo.

### **7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL**

El coste laboral que soporta la empresa viene representado en las dos tablas siguientes: el salario y la seguridad social. Hay que tener en cuenta que las compañías públicas ofrecen adicionalmente muchas compensaciones extra salariales, como la concesión de vivienda, vehículo, ayudas de alimentación,....



<b>SALARIO BRUTO POR SECTOR Y CATEGORÍA PROFESIONAL</b>	
<b>Sector</b>	<b>Salario bruto medio mensual</b>
Hidrocarburos y servicios petroleros	560 €
Industria	295 €
Obras Públicas	260 €
Servicios	240 €
Transporte	220 €
Comercio	290 €
<b>Categoría Profesional</b>	<b>Salario medio mensual</b>
Ministro	3.000 €
Diputado	3.000 €
Wali	2.000 €
Médico	1.300 €
Maestro	370 €
Profesor universitario	480 €
Director Banco público	500 €
Director Banco privado	900 €
Director de Aduanas	1.700 €
Agente de Aduanas	270 €
Gerente de empresa privada	3.000 €
Ingeniero en una sociedad pública	500€ - 1.000€
Ingeniero en una empresa privada	1.000 €

<b>DESGLOSE DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL (%)</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Cuota a cargo del empresario</b>	<b>Cuota a cargo del trabajador</b>	<b>Total</b>
Seguridad Social	12.50	1.50	14.00
Accidentes de trabajo y enfermedad profesional	1.25		1.25
Jubilación	10.50	6.75	17.25
Seguro desempleo	1.00	0.50	1.75
Jubilación anticipada	0.25	0.25	0.50
Promoción de la vivienda social	0.50		0.50
<b>Total</b>	<b>26.00</b>	<b>9.00</b>	<b>35.00</b>

La edad mínima para ejercer una actividad profesional es de 16 años, aunque existe un permiso especial para los contratos de aprendizaje. El trabajador menor de edad necesita para trabajar una autorización de su tutor legal y no puede ser empleado en trabajos peligrosos, insalubres o moralmente dañinos.

La jornada laboral está fijada en 40 horas semanales, repartidas en cinco días laborables, que van de domingo a jueves (ambos incluidos). El horario laboral en Argelia es de 08:30 h. hasta las 16:30 h. El fin de semana es el viernes y sábado, aunque algunos servicios administrativos directamente en contacto con los usuarios están abiertos el sábado (Correos y las ventanillas de los ayuntamientos). Cuando los horarios de trabajo son efectuados bajo el régimen de jornada intensiva, el empresario ha de permitir una pausa que no puede exceder de una hora, de la cual media hora es considerada tiempo de trabajo. La duración de la jornada de trabajo no puede superar las 12 horas.

En las explotaciones agrícolas, la duración legal del trabajo se estipula en 1.800 horas al año, que se reparten según la necesidad de la actividad.

La realización de horas extraordinarias debe revestir un carácter excepcional. No pueden exceder del 20% de la jornada normal de trabajo y la duración total del trabajo no puede sobrepasar el límite fijado por ley de 12 horas por día. Las horas extraordinarias dan lugar a un aumento de retribución superior al 50% del salario en horario normal.

El trabajo nocturno está considerado entre las 21 h. y las 05 h. de la mañana y está prohibido para menores de 19 años y para mujeres.

Los permisos que existen son los siguientes:

Se remuneran tres días para los siguientes permisos: matrimonio de un trabajador, nacimiento de un hijo, matrimonio de un descendiente, fallecimiento de un descendiente, o primer vínculo familiar, circuncisión de un hijo de un trabajador y la realización del peregrinaje a los lugares santos (una vez en la carrera profesional del trabajador).

Durante los periodos prenatales y postnatales, las trabajadoras se benefician del permiso de maternidad. Este permiso es de 14 semanas seguidas.

#### **7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA**

Los convenios colectivos se pueden negociar a nivel de cada empresa o a nivel sectorial.

La representación de los empleados está asegurada en cualquier empresa con 20 trabajadores o más, mediante la existencia de un representante sindical. Éste tiene por misión, informar al empresario de las reivindicaciones del personal.

Las organizaciones sindicales representativas pueden instalar una estructura sindical en el seno de la empresa. La organización sindical participará en las negociaciones colectivas, en la prevención y solución de conflictos de trabajo, y en la promoción de acciones de formación sindical.

La legislación argelina es muy favorable a la defensa del trabajador en caso de conflicto y sólo prevé el despido por motivos económicos y por falta grave.

- Despido por motivos económicos: Cuando causas económicas lo justifiquen, el empresario puede proceder a una reducción de plantilla, que consiste en una medida de despido colectivo. Sólo las empresas con más de nueve trabajadores pueden recurrir a esta fórmula. Antes del recurso a la reducción de plantilla, el empresario está obligado a recurrir a todos los medios a su alcance para reducir el número de despidos y se decide tras negociación colectiva.

No hay ninguna indemnización para los trabajadores que se benefician, en compensación por su

despido, de otro empleo o de una jubilación anticipada.

- Despido por falta grave: La legislación argelina prevé el despido por falta grave cometida por el trabajador. Estas faltas son determinadas por el reglamento interno de la empresa, que debe ser aprobado por la Inspección Territorial de Trabajo. Asimismo, el reglamento determinará las condiciones en las que el trabajador pueda beneficiarse de una indemnización, que correspondería, en todo caso, a un mes por año trabajado con el límite máximo de quince meses.

La ley exige solamente que estas organizaciones sean totalmente distintas de toda asociación con carácter político. Sólo las personas de nacionalidad argelina de origen o adquirida (al menos diez años), pueden fundar una organización sindical, siempre que disfruten de sus derechos civiles.

El diálogo social se lleva a cabo por el Estado, la patronal y la UGTA (Unión General de Trabajadores Argelinos). En 1989 se crearon 53 sindicatos de los que sólo SNAPAP (personal de Administración Pública), el SNPSP (médicos), el SSNPSSP (médicos especialistas), el SNPDSM (profesores, docentes) y el SPLA (pilotos) siguen en activo.

## **7.5 SEGURIDAD SOCIAL**

En Argelia existe un sistema de seguro social obligatorio gestionado por la Caja Nacional de Seguridad Social (CNSS). La legislación prevé que:

- Todo empresario está obligado a registrarse ante el organismo de la Seguridad Social competente dentro de los diez días siguientes al comienzo de su actividad.
- Todo empleado contratado debe ser declarado por su empleador a la CNSS dentro de los diez días siguientes a su contratación.
- La tasa de cotización a la Seguridad Social es del 35%: 26% con cargo al empresario y 9% con cargo al trabajador. La base de la cotización está constituida por el conjunto de elementos integrantes del salario, de los que se excluyen las ayudas y gastos o suplidos. El empresario es quien realiza el ingreso del total en el organismo territorial correspondiente de la Seguridad Social.
- Existen diferentes convenios de Seguridad Social con Francia, Bélgica, Túnez y Rumanía. Con Suecia se firmó un convenio sobre cuidados de salud. No existe convenio con España y los trabajadores españoles contratados por empresas españolas para desarrollar su trabajo en Argelia deben ser declarados al sistema argelino de seguridad social y cotizar por ellos.

## **8 INFORMACIÓN PRÁCTICA**

<p><b>CGEA Confédération Générale des Entreprises Algériennes</b>          Presidente: M. Habib Yousfi          Móvil: +213 (0) 661 486 939          Villa 241 Bouchaoui 3, 16107 Cheraga (Alger)          Tel.: +213 (0) 232 282 20          Fax: +213 (0) 232 282 20          Web: <a href="http://www.cgea-dz.org">www.cgea-dz.org</a></p>
<p><b>CEIMI Club des Entrepreneurs et Industriels</b>          Presidente: Abdelkader Aggoun          Dirección: Club Hippique avenue Mokhtar Kriti, 09000 Blida – Algérie          Tel.: +213 (0) 25 40 32 66/67          Fax: +213 (0) 25 40 32 68          Mail: <a href="mailto:v.president2@ceimi.com">v.president2@ceimi.com</a> / <a href="mailto:contact@ceimi.org">contact@ceimi.org</a> / <a href="mailto:info@ceimi.org">info@ceimi.org</a>          Web: <a href="http://www.ceimi.org">www.ceimi.org</a></p>
<p><b>CIPA Confédération des Industriels et Producteurs Algériens (Ex-ACE)</b>          Presidente: M. Abdelaziz Mehenni          Dirección: 118, Chemin de la Wilaya, Route de Meftah, Z. I. de Oued Smar, Alger          Tel.: +213 (0) 21 51 68 19 - 21 51 57 91          Fax: +213 (0) 21 51 68 20 – 21 36 51 55 – 21 51 68 20 – 21 51 58 50 – 21 52 86 12</p>
<p><b>CNPA Confédération Nationale du Patronat Algérien</b>          Presidente: M. Mohamed Saïd Naït Abdelaziz          Dirección: Lot Ben Haddadi Said.n°71. Dar Diaf. Chéraga, Alger          Tel.: +213 (0) 21 37 42 98 - +213 (0) 662 95 32 57          Fax: +213 (0) 21 37 42 98          Mail: <a href="mailto:n_cnpa@yahoo.fr">n_cnpa@yahoo.fr</a></p>
<p><b>FCE Forum des Chefs d'Entreprises</b>          Presidente: M. Ali Haddad          Vicepresidente: Mehdi Bendimerad          Dirección: Villa n°69 Lot Benhaddadi. Chéraga, Alger.          Tel.: 213 (0) 21 37 23 09 / 46 72          Fax: +213 (0) 21 36 34 09          Email: <a href="mailto:info@fce.dz">info@fce.dz</a>          Web: <a href="http://www.fce.dz">www.fce.dz</a></p>
<p><b>SEVE (Savoir et Vouloir Entreprendre)</b>          Association des Femmes Chefs d'Entreprise          Presidenta: Mme Yasmina Taya          Dirección: 6, rue Houari Boumediène.Bordj El Kiffan, Alger          Tel.: +213 (0) 21 21 57 11 - 667 27 08 78 - 661 86 43 03 - 556 37 35 45          Fax: +213 (0) 21 21 57 11          Mail: <a href="mailto:vouloirentreprendre@gmail.com">vouloirentreprendre@gmail.com</a></p>

## 8.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

Para obtener esta información de la manera más completa posible basta con acceder al Portal del ICEX ([www.icex.es](http://www.icex.es)) y seguir la siguiente secuencia: Implantación e inversión en el exterior > Selección de mercados > Simulador de costes de establecimiento > Seleccione un país.

## 8.2 INFORMACIÓN GENERAL

### 8.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Para los ciudadanos españoles se exige pasaporte en curso de validez y visado, que se puede obtener, según la zona de residencia, en los Servicios Consulares de la Embajada de Argelia en Madrid (<http://www.emb-argelia.es>) o bien a través de los Consulados Generales de Argelia en Alicante y en Barcelona.

El Consulado de Madrid atiende a las residentes en Galicia, Asturias, Castilla-León (excepto Burgos), Castilla La Mancha, Madrid, Extremadura y Canarias. El de Alicante los de las CCAA de Valencia, Murcia, Andalucía y las ciudades de Ceuta y Melilla. Barcelona se ocupa de los

residentes en Cataluña, Baleares, Aragón, Navarra, Rioja, País Vasco, Cantabria y provincia de Burgos.

El visado de negocios no es válido para trabajar en Argelia. Cuando las autoridades detectan largas estancias en Argelia con visados de negocios continuados pueden restringir su uso y denegar una nueva concesión de visado.

Al entrar en el país es obligatorio cumplimentar y sellar una declaración de divisas en doble ejemplar si se traen al país cantidades superiores a mil euros, en la que, posteriormente, se deberán señalar y sellar cada uno de los cambios de divisas a dinares argelinos que se efectúen. A la salida del país puede ser exigida esta declaración. Para entrar o salir del país con cantidades inferiores a mil euros no hay requisito alguno.

### **8.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS**

Todo el año es GMT+1, sin cambio de hora en verano. Una hora menos que en la España peninsular desde el último domingo de marzo hasta el último domingo de octubre (hora del archipiélago canario). No hay diferencia horaria en invierno.

El fin de semana oficial en Argelia es viernes y sábado. El horario normal de trabajo en los centros oficiales suele ser de 8:30 de la mañana a 16:30 de la tarde, computando como horas trabajadas el tiempo dedicado al almuerzo. No obstante, el incumplimiento de la jornada laboral es un mal crónico y resulta difícil encontrar a un empleado público antes de las nueve de la mañana o después de las tres y media. Además, algunos organismos públicos han creado los llamados “días de recepción”, generalmente un par de ellos por semana, que son los únicos en los que atienden al público. En el sector privado el horario de trabajo suele ser similar, aunque más variable.

Los horarios para las comidas son como en Europa continental: 7:00-9:00 horas, desayuno; 12:30-13:00 horas, comida; y cena entre 19:00-21:00 horas.

El calendario laboral argelino cuenta con once días festivos (cuatro civiles y siete religiosos) al cabo del año. Si alguna de las festividades coincidiera en día no laborable, no se traslada la festividad. A su vez, se añaden como días no laborales las jornadas electorales o cuando una fiesta religiosa se repite dos veces en el mismo año (por la menor duración del calendario lunar musulmán respecto al civil).

Las cuatro fiestas civiles son fijas:

- 1 de enero (Año Nuevo).
- 1 de mayo (Día del Trabajo)
- 5 de julio (Aniversario de la Independencia)
- 1 de noviembre (Aniversario de la Guerra de Liberación de 1954).

Las fiestas religiosas son variables y se establecen de acuerdo con el calendario musulmán, de modo que cada año se adelantan aproximadamente once días con respecto al calendario civil. Son:

- Mouharram (Año Nuevo musulmán).
- Achoura, el décimo día del primer mes.
- Mawloud Annabawi (nacimiento de Mahoma). el duodécimo día del tercer mes.
- Aid el Fitr (2 días): Los dos primeros días del décimo mes, tras el Ramadán.
- Aid el Adha (2 días): Es la fiesta del Sacrificio, 10º y 11º día del undécimo mes.

Las fechas exactas no se pueden predecir, porque no responden a la astrología, sino a una decisión de las autoridades religiosas, dependiendo de cómo se presente la luna.

En el año 2017 las fechas aproximadas previstas son:

- 25 y 26 de junio: Aid el Fitr
- 31 de agosto y 1 de septiembre: Aid el Adha
- 22 de septiembre: Mouharram (año nuevo musulmán)
- 1 de octubre: Achoura (día de los necesitados)
- 30 de noviembre: Mawloud

Las vacaciones laborales son de 30 días anuales, mayoritariamente disfrutados en el mes de agosto. No obstante, estos años que el mes de ramadán empieza hacia el 7 de junio de 2016 y el 26 de mayo de 2017, la actividad descenderá también mucho durante el mes de julio.

El horario normal de trabajo en los centros oficiales suele ser de 8:30 de la mañana a 16:30 de la tarde, computando como horas trabajadas el tiempo dedicado al almuerzo. Además, algunos organismos públicos han creado los llamados “días de recepción”, generalmente un par de ellos por semana, que son los únicos en los que atienden al público. En el sector privado el horario de trabajo suele ser similar, aunque más variable.

Los horarios para las comidas son como en Europa continental: 7:00-9:00 horas, desayuno; 12:30-13:30 horas, comida; y cena entre 19:00-21:00 horas.

### **8.2.3 HORARIOS LABORALES**

Los comercios y oficinas están abiertos todos los días excepto el viernes, día que cierran también la mayoría de los restaurantes. La semana laboral en Argelia comienza el domingo y acaba el jueves, siendo no laborables viernes y sábado.

El horario normal de trabajo en los centros oficiales suele ser de 8:30 de la mañana a 16:30 de la tarde, computando como horas trabajadas el tiempo dedicado al almuerzo. No obstante, el incumplimiento de la jornada laboral es un mal crónico y resulta difícil encontrar a un empleado público antes de las 9 de la mañana o después de las tres y media. Además, algunos organismos públicos han creado los llamados “días de recepción”, generalmente un par de ellos por semana, que son los únicos en los que atienden al público. En el sector privado el horario de trabajo suele ser similar, aunque más variable.

Los horarios para las comidas son como en Europa continental: 7:00-9:00 horas, desayuno; 12:00-13:00 horas, comida; y cena entre 19:00-21:00 horas.

### **8.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA**

La compañía aérea estatal Air Algerie y las españolas Iberia (operado por Air Nostrum) y Vueling realizan vuelos directos de línea regular entre España (Madrid, Barcelona, Alicante, Valencia, Málaga y Palma) y Argelia (Argel, Orán y Tlemcen), con frecuencias variables según las épocas del año:

#### **Iberia, operado por Air Nostrum**

- Madrid-Argel-Madrid
- Madrid-Orán-Madrid

**Air Algérie**

- Argel-Madrid-Argel
- Argel-Barcelona-Argel
- Argel-Alicante-Argel
- Argel-Palma-Argel
- Orán-Alicante-Orán
- Orán-Barcelona-Orán
- Tlemcen-Alicante-Tlemcen

**Vueling**

- Barcelona-Argel-Barcelona
- Barcelona-Orán-Barcelona
- Alicante-Argel-Alicante
- Alicante-Orán-Alicante
- Valencia-Argel-Valencia
- Málaga-Argel-Málaga

El aeropuerto de Argel está situado a unos 25 kms al este de Argel. Dispone de un acceso rápido a la capital mediante autovía. A la hora de reservar hotel conviene concertar con él el servicio de recogida en el aeropuerto. En caso contrario, la mejor manera de desplazarse es mediante taxi cuyo coste estimado es de 1.500 DA (aproximadamente 10 euros). Se recomienda hacer uso únicamente de los taxis oficiales que esperan en línea a la salida del aeropuerto. Existe una línea regular de autobús (Aéreo-Ville, línea 100) que comunica cada media hora el aeropuerto con el centro de Argel (cerca de la Plaza de los Mártires).

El aeropuerto de Orán está situado cerca de la zona industrial de Es Senia, al este de la ciudad de Orán. Dispone de un acceso rápido a la capital mediante autovía. Para acceder a la ciudad existe un autobús de línea que une el aeropuerto con la ciudad. Un taxi puede costar unos 800 DA, aunque los que trabajan en el aeropuerto se coordinan para cobrar 1.000DA, incluso para recorridos cortos.

Líneas marítimas entre España y Argelia:

**Algérie-ferries**

- Argel-Alicante-Argel
- Orán-Alicante-Orán
- Mostaganem-Alicante-Mostaganem
- Mostaganem-Barcelona-Mostaganem
- Argel-Barcelona-Argel

**Transmediterránea (ACCIONA)**

- Almería-Ghazaouet-Almería
- Almería-Orán-Almería

**Balearia**

- Valencia-Mostaganem-Valencia

Además, existen un alto número de conexiones entre España y Argelia para mercancías, desde los principales puertos españoles (Barcelona, Alicante, Almería, Valencia, Vigo) hasta destinos

argelinos como Mostaganem, Orán o Argel. Algunas de las compañías que realizan estos trayectos son Transmediterránea, Compañía Argelina de Navegación (CNAN) y el Grupo Suardiaz entre otros.



### **8.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO**

La moneda nacional es el dinar argelino (DA), de convertibilidad limitada. Existen piezas metálicas de; 5, 10, 20, 50, 100 y 200 DA y billetes de 200, 500, 1.000 y 2.000 DA. El cambio legal de divisas sólo se puede efectuar en algunas oficinas bancarias y en los grandes hoteles. En febrero de 2018 el tipo de cambio oficial dinar-euro se sitúa en 140,5 DZD/EUR. No se pueden sacar dinares del país.

En general no se admiten tarjetas de crédito, salvo en algunos hoteles, escasísimos restaurantes y agencias de viajes. No es fácil encontrar un cajero automático que admita tarjetas extranjeras, por lo que conviene viajar con una cantidad en efectivo que evite contratiempos. La entrada en el país con cantidades superiores a 1.000 euros o su equivalente, está sometida a la obligación de declaración en Aduanas, ya que de otro modo pueden ser confiscados si se descubren

Existe un mercado de cambio paralelo (1 euro, aproximadamente 205 DA en febrero de 2018).

Las principales calles comerciales están en el centro de la ciudad de Argel (las tiendas de recuerdos, bisutería, ropa y calzado y librerías están ubicadas en la calle Didouche Mourad, la plaza del Emir Abdelkader, y sus alrededores). Existen tres únicos centros comerciales de estándar internacional: Bab Ezzouar, cerca del aeropuerto, Ardis, cerca del Hotel Hilton y Carrefour, en Bananier, entre los dos anteriores. Otros centros comerciales más pequeños y escasamente utilizados se sitúan en Riad el Feth (debajo del monumento a la liberación), El Hamma (junto al hotel Sofitel) y Cheraga (centro comercial Al-Qods). Los precios son fijos y no existe la costumbre del regateo, excepto en tiendas de recuerdos.

Algunos de los productos típicos son la artesanía local (joyería kabil, cerámica y alfombras del sur), el coral rojo y los dátiles.

Se suele dejar propina en los hoteles y restaurantes (a partir de 50 DA). La propina esperada en un restaurante se puede estimar entre un 5 y un 10% del precio de la factura.

### **8.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN**

El árabe es la lengua oficial de Argelia. La variante conocida por la población, árabe dialectal magrebí, es exclusiva del Magreb (donde además se extiende el uso de palabras que sólo se utilizan en Argelia) y resulta difícil comunicarse en árabe clásico. El bereber, en sus diferentes formas, se habla en distintas regiones argelinas donde predomina la etnia bereber o amazigh (aproximadamente el 20% de la población). El francés es la lengua extranjera más conocida, de uso diario en los negocios, en instituciones públicas o medios de comunicación. A pesar del uso de ambas lenguas, en los últimos años se observa una tendencia a la arabización del uso de la lengua, en detrimento del francés.

El uso del inglés en el ámbito profesional es mínimo y raramente es posible entablar una negociación en otro idioma que no sea el francés. El argelino suele realizar el esfuerzo de intentar entenderse con su interlocutor sin exigir un francés correcto (que cada vez es menos común) y busca encontrar una afinidad personal más allá de la relación profesional, por lo que un pequeño conocimiento del francés es muchas veces suficiente para intentar entablar negociaciones prescindiendo del uso del intérprete.

El coste de un intérprete suele ser de unos 16.000 DA al día.

La mayoría de la población profesa la religión musulmana (de la rama sunita), considerada religión oficial del Estado (es un Estado confesional).

## **8.3 OTROS DATOS DE INTERÉS**



### 8.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

Para los viajeros procedentes de España no se exige ningún tipo de vacunación. Si se pretende viajar al sur del país se aconseja estar vacunado de la hepatitis A y B, el tétanos y la fiebre tifoidea. Se recomienda viajar con las medicinas de uso más frecuente y consumir agua mineral embotellada, precaución que resulta imprescindible en el interior del país.

La farmacia Pharmacie Galénic, situada en 1 rue Larbi Ben M'Hidi, en el centro de Argel, permanece abierta las 24 horas del día (Teléfono: +213 (0) 21 74 81 45). En prácticamente todos los barrios existen Farmacias, con horarios bastante amplios (normalmente de 9 de la mañana a 7 de la tarde).

### 8.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

#### Hoteles Argel

<b>SOFITEL ALGIERS HAMMA GARDEN</b>  172, Rue Hassiba Ben Bouali  16000 - El Hamma - Alger  Tel: +213 (0) 21 68 52 10  Fax: +213 (0) 21 67 31 42 / 21 67 88 52  <a href="http://www.sofitel-alger.com">www.sofitel-alger.com</a>  E-mail: <a href="mailto:h1540@sofitel.com">h1540@sofitel.com</a>  Descripción: Al este de Argel, en dirección hacia la feria y el aeropuerto. Claustrofóbico para largas estancias.  Calidad orientativa: 9/10  Desayuno no incluido en el precio	Vista a la ciudad: 27.800 D.A.  Vista al jardín: 29.800 D.A.  Executif con desayuno: 39.800 D.A.  Suite Junior : 56.000 D.A.  Suite Prestige: 75.000 D.A.  Desayuno (excelente): 2.500 D.A.
<b>HOTEL HILTON</b>  Pins Maritimes  16000 - El Mohammadia - Alger  Tel: +213 (0) 21 21 96 96  Fax: +213 (0) 21 21 96 94 / 21 21 97 97  <a href="http://www1.hilton.com/es/hi/index.do">http://www1.hilton.com/es/hi/index.do</a>  Descripción: Al lado del recinto ferial SAFEX. Ideal si se acude a ferias.  Calidad orientativa: 8/10  Desayuno no incluido en el precio	Practica una política de precios variables:  Vista al jardín: 18.000 a 32.000 Vista al mar: 21.000 a 36.000  Desayuno: Consultar

<p><b>HOTEL EL AURASSI</b></p> <p>2, Boulevard Frantz Fanon - Les Tagarins 16000 - Alger</p> <p>Tel: +213 (0) 21 74 82 52 Fax: +213 (0) 21 71 72 87/90</p> <p><a href="http://www.el-aurassi.com">www.el-aurassi.com</a></p> <p>e-mail: <a href="mailto:reservation@el-aurassi.com">reservation@el-aurassi.com</a></p> <p>Descripción: Centro ciudad, con salas de conferencias. Reformado en marzo de 2012. Vistas excelentes</p> <p>Calidad orientativa: 8/10</p> <p>Desayuno no incluido en el precio</p>	<p>Estándar individual: 19.350 D.A.</p> <p>Lujo individual: 23.100 D.A.</p> <p>Suite Junior: 42.000 D.A.</p> <p>Suite Senior: 70.000 D.A.</p> <p>Suite Presidencial: 280.000 D.A.</p> <p>Desayuno continental: 2.200 D.A</p> <p>Desayuno bufet: 2.500 D.A.</p>
<p><b>HOTEL EL DJAZAIR (ex Saint George)</b></p> <p>24, Avenue Souidani Boudjema 16000 - Alger</p> <p>Tel: +213 (0) 21 23 09 33 al 37 Fax: +213 (0) 21 60 37 07</p> <p><a href="http://www.hoteleldjazair.dz">www.hoteleldjazair.dz</a></p> <p>Email: <a href="mailto:htldz@wissal.dz">htldz@wissal.dz</a> <a href="mailto:reservation@chaineeldjazair.com">reservation@chaineeldjazair.com</a></p> <p>Descripción: Muy céntrico. Hotel clásico, de estilo arabesco. Mucha diferencia de calidad entre habitaciones</p> <p>Calidad orientativa: 7/10</p> <p>Desayuno incluido en el precio</p>	<p>Estándar individual: 22.200 D.A.</p> <p>Grande individual: 23.100 D.A.</p> <p>Lujo individual: 25.800 D.A.</p> <p>Suite Junior: 34.350 D.A.</p> <p>Suite Senior: 43.350 D.A.</p>

<p><b>HOTEL SHERATON CLUB DES PINS</b></p> <p>Club des Pins</p> <p>16000 – Staoueli – Wilaya d'Alger</p> <p>Tel: +213 (0) 21 37 77 77/37 88 88</p> <p>Fax: +213 (0) 21 37 73 88/37 74 10</p> <p>Descripción: A 20 km al oeste de Argel, en la playa. Buen bar y discoteca.</p> <p>Calidad: 6/10</p> <p>Desayuno no incluido en el precio</p>	<p>Clásica: 25.000 D.A.</p> <p>Desayuno: 1.500 D.A.</p>
<p><b>HOTEL MERCURE</b></p> <p>Route de l'Université de Bab Ezzouar</p> <p>16311 – Bab Ezzouar - Alger</p> <p>Tel: +213 (0) 21 24 59 70 / 71 / 72 / 73 / 74 / 75</p> <p>Fax: +213 (0) 21 24 59 09 / 10</p> <p><a href="http://www.accorhotels.com/fr/hotel-3173-mercure-alger-aeroport/index.shtml">http://www.accorhotels.com/fr/hotel-3173-mercure-alger-aeroport/index.shtml</a></p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:h3173@accor.com">h3173@accor.com</a></p> <p>Descripción: Cerca del aeropuerto, a unos 25 kms al este de la ciudad</p> <p>Calidad: 6/10</p> <p>Desayuno no incluido en el precio</p>	<p>Estándar: 16.500 D.A.</p> <p>Suite junior: 17.500 D.A.</p>

### Hoteles en Oran

---

<p><b>Hotel Sheraton Oran</b></p> <p>route des falaises avenue canastel, seddikia, oran</p> <p>Tel: +213 (0) 41 59 01 00</p> <p>Fax: +213 (0) 41 59 01 01</p> <p>web: <a href="http://www.starwoodhotels.com/">http://www.starwoodhotels.com/</a></p> <p>Email: <a href="mailto:reservations.oran@sheraton.com">reservations.oran@sheraton.com</a></p> <p>Descripción: Dispone de discoteca, ruidosa.</p> <p>Calidad orientativa: 7/10</p> <p>Desayuno no incluido en el precio</p>	<p>Estándar individual: 18.000 D.A</p> <p>Estándar doble: 22.000 D.A</p> <p>Planta club (15 y 16): 33.000 D.A</p> <p>Suite diplomática: 41.000 D.A</p> <p>Suite senior: 54.000 D.A</p> <p>Desayuno buffet: 2.000 D.A</p>
<p><b>Hotel Colombe</b></p> <p>6 bd, zabour larbi-haï khaldia, oran</p> <p>Tel: +213 (0) 41 46 61 62/ 154/ 156</p> <p>Fax: +213 (0) 41 45 34 79/ 46 63 88</p> <p>web: <a href="http://www.hotelcolombe.com">www.hotelcolombe.com</a></p> <p>Email: <a href="mailto:rservation@hotelcolombe.com">rservation@hotelcolombe.com</a></p> <p><a href="mailto:corporate@hotelcolombe.com">corporate@hotelcolombe.com</a></p>	<p>Simple: 7.000 D.A.</p> <p>Superior: 8.000 D.A.</p> <p>Suite senior: 10.000</p> <p>Suite Diplomatique: 12.000 D.A.</p>
<p><b>Hotel Ibis Oran Les Falaises</b></p> <p>avenue de canastel, route des falaises, oran</p> <p>Tel: +213 (0) 41 98 23 00</p> <p>Fax: +213 (0) 41 59 07 07</p> <p>web: <a href="http://www.ibis.com/es/hotel-6945-ibis-oran-les-falaises/index.shtml">http://www.ibis.com/es/hotel-6945-ibis-oran-les-falaises/index.shtml</a></p> <p>Email: <a href="mailto:h6945@accor.com">h6945@accor.com</a></p> <p>Descripción: Cerca del aeropuerto, a 25 kms de Argel.</p> <p>Calidad orientativa: 6/10</p> <p>Desayuno no incluido en el precio</p>	<p>Estándar individual: 9.600 D.A</p> <p>Estándar doble: 10.600 D.A</p> <p>Individual vista al mar: 10.400 D.A</p> <p>Desayuno buffet: 1.000 D.A</p>

<p><b>Hotel Royal Oran</b></p> <p>1,bd de la soummam bp 284, oran</p> <p>Tel: +213 (0) 41 29 17 17/ 98 10 00</p> <p>Fax: +213 (0) 41 29 61 18</p> <p>web: <a href="http://www.royalhoteloran.com">www.royalhoteloran.com</a></p> <p>Email: <a href="mailto:contact@royalhoteloran.com">contact@royalhoteloran.com</a></p> <p><a href="mailto:resa@royalhoteloran.com">resa@royalhoteloran.com</a></p> <p>Descripción: En el mismo centro de la ciudad. Excelente. El precio incluye acceso a sauna y hamman turco.</p> <p>Calidad orientativa: 9/10 Desayuno incluido en el precio</p>	<p>Estándar individual: 27.300</p> <p>Estándar doble: 30.000</p> <p>Suite Junior: 41.400</p> <p>Suite Senior: 52.800</p>
<p><b>Hotel Charme El Cheikh Oran</b></p> <p>Tel: +213 (0) 41</p> <p>Fax: +213 (0) 41</p> <p>web: <a href="http://hotel-rez.com/hw/a401310/index.htm?lbl=ggl-en&amp;gclid=CP6-vcGm_7cCFabLtAod5zAA7Q">http://hotel-rez.com/hw/a401310/index.htm?lbl=ggl-en&amp;gclid=CP6-vcGm_7cCFabLtAod5zAA7Q</a></p> <p>Email: no disponible</p>	<p>Simple: 9.000 D.A.</p> <p>Suite Junior: 17.000 D.A.</p> <p>Suite Senior: 22.000 D.A.</p>

### 8.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

La educación en Argelia es gratuita y obligatoria para todos los niños en edad escolar. Esta se compone de tres etapas divididas en: primaria con 5 años, secundaria con 7 años y la educación superior que varía en función de los estudios a realizar con una horquilla de entre 3 y 8 años. La edad obligatoria de escolarización comprende desde los 6 a los 14 años.

Hay diferentes sistemas educativos, en función del tipo de colegio, diferenciando entre los colegios privados y los públicos. Los públicos basan su enseñanza en el árabe, mientras que los privados normalmente en el francés, aunque tras una ley de 1976 se obliga a llevar el doble programa a las escuelas privadas, combinando así las dos lenguas. Desde el 2001 el Tamazight (Bereber) fue oficializado como lengua del país para ciertas zonas del territorio y pasó a formar parte del sistema educativo de ciertas zonas, alcanzando en 2005 el estatus de lengua obligatoria con examen obligatorio para poder acceder a secundaria.

Desde la independencia de Argelia de Francia en 1962, el porcentaje de alfabetización ha aumentado de forma exponencial, pasando en 1962 con un 90% de tasa de analfabetismo, a alcanzar una tasa en 2008 del 22,3% y el 18% en 2013.

Colegios internacionales en Argelia:

1-Lycée International Alexander Dumas, Alger

[www.liad-alger.fr](http://www.liad-alger.fr)

2- Tizi Ouzou, Algérie

Collège LaSalle International (Franchise avec l'INSIM)

3.- Liceo italiano, Hydra, Alger

### 8.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

Los enchufes son idénticos a los españoles, con corriente a 220 W. En algunos casos se encuentran enchufes de tipo francés, con la toma de tierra hacia afuera.

Coste de la electricidad	
Producto	Variable por kWh
Alta tensión	0,0088 €
Media tensión	0,0116 €
Baja tensión	0,0157 €

Parámetros de calidad del suministro eléctrico	
Cobertura del servicio	Red de distribución: 150.300 Km.; Red de electrificación: 97 %;
Tiempo medio de prestación del servicio una vez solicitada el alta	1 semana

### 8.4 DIRECCIONES ÚTILES

#### Representaciones oficiales

##### Embajada de Argelia en España

(Incluye servicios consulares)

C/ General Oraá, Nº12

28006 Madrid

Tel.: 91 562 97 05

Fax: 91 562 98 77

E-mail: embargel@tsai.es

www.emb-argelia.es

##### Consulado de Argelia en Alicante

C/ Pintor Velázquez, Nº32

03004 Alicante

Tel.: 96 659 15 32/23/37

Fax: 96 659 15 46/48

E-mail: info@consulalg.es

Página Web: www.consulalg.es

##### Consulado de Argelia en Barcelona

C/ García Mariño nº 7, 08022 Barcelona

Tel.: 93 418 81 21

Fax: 93 418 68 96

E-mail: [courrier@consulatdz-bcn.org](mailto:courrier@consulatdz-bcn.org)

Página Web: [www.consulatalgerie-barcelone.org](http://www.consulatalgerie-barcelone.org)

**Otras:**

**CESCE, Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S. A.**

C/ Velázquez, N°74

28001 Madrid

Tel.: 91 577 60 66/77 – 91 423 48 00

Fax: 91 576 51 40

E-mail: [madrid@cesce.es](mailto:madrid@cesce.es)

Página Web: [www.cesce.es](http://www.cesce.es)

**COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S. A.**

C/ Príncipe de Vergara N°132, planta 12

28002 Madrid

Tel.: 91 562 60 08

Fax: 91 561 00 15

E-mail: [cofides@cofides.es](mailto:cofides@cofides.es)

Página Web: [www.cofides.es](http://www.cofides.es)

**ICO, Instituto de Crédito Oficial**

Paseo del Prado, N°4

28014 Madrid

Tel.: 91 592 16 00

Fax: 91 592 17 00

Página Web: [www.ico.es](http://www.ico.es)

**ICEX, España Exportación e Inversiones**

Paseo de la Castellana, N°278

28046 Madrid

Tel.: 900 349 000

Web: [www.icex.es](http://www.icex.es)

## **Representaciones oficiales españolas**

### **Embajada de España en Argelia**

3 Rue Youcef Ziryab

Argel

Tel (centralita): +213 (0) 21 23 97 86/98 14/99 03

Fax (centralita): +213 (0) 21 68 10 35

E-mail: [emb.argel@maec.es](mailto:emb.argel@maec.es)

### **Oficina Comercial de España en Argelia**

5 Rue Césarée

16035 Hydra – Argel

Tel.: +213 (0) 21 60 11 28/34/40/58

Fax: +213 (0) 21 60 11 61

E-mail: [argel@comercio.mineco.es](mailto:argel@comercio.mineco.es)

Página Web: [www.oficinascomerciales.es](http://www.oficinascomerciales.es)

### **Consulado de España en Argel**

37 Chemin El Bakri

Ben Aknoun - Argel

Teléfono: + 213 (0) 21 91 43 92

Fax: +213 (0) 21 91 47 04

E-mail: [cog.argel@maec.es](mailto:cog.argel@maec.es)

### **Consulado de España en Orán**

7, Rue Mohamed Benabdeslem

Oran

Tel.: +213 (0) 41 33 21 65



Fax: +213 (0) 41 33 11 17

E-mail: [cog.oran@maec.es](mailto:cog.oran@maec.es)

### **Instituto Cervantes en Argel**

9, Rue Khelifa Boukhalifa

16000 Argel

Tel: +213 (0) 21 63 38 02 / 21 63 34 51/ 21 64 16 24

Móvil: +213 (0) 554 92 45 66 / 555 38 59 16

Fax: +213 (0) 21 63 41 36

E-mail: [infoarg@cervantes.es](mailto:infoarg@cervantes.es) / [cenarg@cervantes.es](mailto:cenarg@cervantes.es)

Página Web: [www.argel.cervantes.es](http://www.argel.cervantes.es)

### **Instituto Cervantes en Orán**

13, Rue Beni Soulam

31000 Orán

Tel: +213 (0) 21 41 35 96 61

Móvil: +213 (0) 697 132 127

Fax: +213 (0) 41 35 96 60

E-mail: [cenora@cervantes.es](mailto:cenora@cervantes.es)

Página Web: [www.oran.cervantes.es](http://www.oran.cervantes.es)

### **Principales organismos de la Administración pública**

#### **Agence Nationale pour le Développement de l'Investissement (ANDI)**

Route National nº 5, Cinq Maisons, Mohammadia – Argel

Tel.: +213 (0) 21 52 20 14 / 15

Fax: +213 (0) 21 52 20 17

Email: [direction@andi.dz](mailto:direction@andi.dz)

Web: [www.andi.dz](http://www.andi.dz)

#### **Centre National du Registre de Commerce (CNRC)**

Route Nationale nº 24, BP nº 18, Bordj El Kiffan - Argel

Tel.: +213 (0)21 20 10 28 / 021 20 55 38

Fax: +213 (0)21 20 19 71

Email : [informatique@cnrc.org.dz](mailto:informatique@cnrc.org.dz)

Web: [www.cnrc.org.dz](http://www.cnrc.org.dz)

**Chambre Algérienne de Commerce et d'Industrie (CACI)**

6 Boulevard Amilcar Cabral, Places des Martyrs, BP n° 100, Argel

Tel.: +213 (0) 21 96 66 66 / 77 77

Fax: +213 (0) 21 96 70 70

Email: [infos@caci.dz](mailto:infos@caci.dz)

Web: [www.caci.dz](http://www.caci.dz)

**Institut National Algérien de la Propriété Industrielle (INAPI)**

42 Rue Larbi Ben M'Hidi, 3ème étage, BP n° 403, Argel

Tel.: +213 (0) 21 73 23 58/ 60 84

Fax: +213 (0) 21 73 55 81/96

Email: [info@inapi.org](mailto:info@inapi.org)

Web: [www.inapi.org](http://www.inapi.org)

**Office National des Droits d'Auteur (ONDA)**

49 rue Adberrezak Hamla Bologhine, Argel

Tel.: +213 (0) 21 95 01 01

Fax: +213 (0) 21 05 08 08

Email: [dg-onda@onda.dz](mailto:dg-onda@onda.dz)

Web: [www.onda.dz](http://www.onda.dz)

**Institut Algérien de Normalisation (IANOR)**

5-7 Rue Abou Hamou Moussa, Argel

Tel.: +213 (0) 21 64 20 75/ 21 63 00 91 (Dirección General)

Fax: +213 (0) 21 63 01 83

Email: [secretdg@ianor.dz](mailto:secretdg@ianor.dz)

Web: [www.ianor.org](http://www.ianor.org)

**Centre National de l'Information, de Presse et de la Documentation (CNDPI)**

2, rue Farid Zouiouèche, Maison de la Presse Abdelkader Safir, Kouba - Argel

Tel.: +213 (0) 21 29 89 34

Fax : +213 (0) 21 29 89 34

Web : [www.cndpi.dz](http://www.cndpi.dz)

### **Centre National de l'Informatique et des Statistiques (CNIS)**

17, rue des Mourabitoune, Avenue du 1er Novembre (ex La Marine), Place des Martyres, Alger Centre - Argel

Tel.: +213 (0) 21 43 06 00

Fax: +213 (0) 21 43 85 89

Email : [cnis@douane.gov.dz](mailto:cnis@douane.gov.dz)

Web : [www.douanes-cnis.dz](http://www.douanes-cnis.dz)

### **Office National des Statistiques (ONS)**

Avenue Belkacemi Mohamed (ex Ravin de la femme sauvage), Ruisseau, Hamma Anassers - Argel

Tel.: +213 (0) 21 77 78 54 / 70 38

Fax: +213 (0) 21 77 78 30

Email: [ons@ons.dz](mailto:ons@ons.dz) / [stat@ons.dz](mailto:stat@ons.dz)

Web: [www.ons.dz](http://www.ons.dz)

### **Société Algérienne des Foires et Exportations (SAFEX)**

Palais des Expositions, Pins Maritimes, Argel

Tel.: +213 (0) 21 21 01 23

Fax: +213 (0) 21 21 05 40 / 21 21 06 30

Email: [contact@safex-algerie.com](mailto:contact@safex-algerie.com)

Web: [www.safex-algerie.com](http://www.safex-algerie.com)

### **Centre Algérien du Contrôle de la Qualité et de l'Emballage (CACQE)**

Route Nationale n°5 El Alia, Bab Ezzouar - Argel

Tel.: +213 (0) 21 24 30 35/ 21 24 32 23

Fax: +213 (0) 21 24 30 11

Email : [cacqe@cacqe.org](mailto:cacqe@cacqe.org)

Web : [www.cacque.org](http://www.cacque.org)

### **Conseil National Économique et Social (CNES)**

3, rue Hassan Ibnou Naamane, Les Vergers, Bir Mourad Rais - Argel

Tel.: +213 (0) 21 54 21 14 / 16 / 17

Fax: +213 (0) 21 54 21 19

Web : [www.cnes.dz](http://www.cnes.dz)

## **Prensa**

### ENTV (Entidad Nacional de Televisión)

21, Boulevard des Martyrs, Argel

Tel.: +213 (0) 21 60 23 00

Fax: +213 (0) 21 60 19 22

Web: [www.entv.dz](http://www.entv.dz)

### La Radio Algérienne

21, Boulevard des Martyrs, Argel

Tel.: +213 (0) 21 48 37 90

Fax: +213 (0) 21 23 08 23

Web: [www.radioalgerie.dz](http://www.radioalgerie.dz)

### El Moudjahid (periódico en francés)

20, Rue de la Liberté, Argel

Tel.: +213 (0) 21 73 70 81

Fax: +213 (0) 21 73 56 70

Web: [www.elmoudjahid.com](http://www.elmoudjahid.com)

### La Tribune (periódico en francés)

1, Rue Bachir Attar, Maison de la Presse Tahar Djaout, Place du 1er Mai, Argel

Tel.: +213 (0) 21 68 54 21 / 67 63 31

Fax: +213(0) 21 68 54 22

Web: [www.latribune-online.com](http://www.latribune-online.com)

### El Watan (periódico en francés)

1, Rue Bachir Attar, Argel

Tel.: +213 (0) 21 68 21 83

Fax: +213 (0) 21 68 21 87

Web: [www.elwatan.com](http://www.elwatan.com)

### Le Quotidien d'Oran (periódico en francés)

63, Avenue de l'ANP, Orán

Tel.: +213 (0) 41 32 63 09

Fax: +213 (0) 41 32 51 36

Web: [www.quotidien-oran.com](http://www.quotidien-oran.com)

Liberté (periódico en francés)

Lottissement Azzitoune N° 15, Oued Roumane, El Achour, Argel

Tel: +231 (0) 21 30 78 47 / 48 / 49

Tel. /Fax.: +213 (0) 21 31 09 09

Web: [www.liberte-algerie.com](http://www.liberte-algerie.com)

## **Bancos**

### **Banque d'Algérie:**

38, Avenue Franklin Roosevelt, 16000 Alger

Web: [www.bank-of-algeria.dz](http://www.bank-of-algeria.dz)

Contacto: [ba@bank-of-algeria.dz](mailto:ba@bank-of-algeria.dz)

Tel.: +213 (0) 21 23 00 23

Fax: +213 (0) 21 23 03 71

Dir: Mohammed LAKSACI

### **Asociación de bancos y establecimientos financieros "ABEF":**

3, Chemin Romain, Val d'Hydra, 16035 Alger

Web: En construcción

Contacto: [f.benloulou@abef-dz.org](mailto:f.benloulou@abef-dz.org) (Mme. Benloulou, Assistante Délégué Générale)

Tel.: +213 (0) 21 91 55 77

Fax: +213 (0) 21 91 56 08

Dir: M. Djamel BESSAA

### **Bancos públicos:**

#### **Banque Extérieure d'Algérie:**

48, Rue des Frères Bouadou, Bir Mourad Rais, 16300 Alger

Web: [www.bea.dz](http://www.bea.dz)

Contacto: [dtm-iob@bea.dz](mailto:dtm-iob@bea.dz); [dtm-svt@bea.dz](mailto:dtm-svt@bea.dz); [dtm-direction@bea.dz](mailto:dtm-direction@bea.dz)

Tel.: +213 (0) 23 56 92 33 / 34 / 99

Fax: +213 (0) 23 56 92 33

Dir: M. Mohamed LOUKAL

#### **Banque Nationale d'Algérie:**

8, Boulevard Ernesto Che Guevara, 16000 Alger

Web: [www.bna.dz](http://www.bna.dz)

Contacto: [apguevara599@bna.dz](mailto:apguevara599@bna.dz)

Tel.: +213 (0) 21 43 95 40 - 43 97 19/43/49

Fax: +213 (0) 21 43 94 94

Dir: M. Abdelkrim KHELILI

**Crédit Populaire d'Algérie:**

2, Boulevard du Colonel Amirouche, 16000, Alger

Web: [www.cpa-bank.dz](http://www.cpa-bank.dz)

Contacto: [info@cpa-bank.com](mailto:info@cpa-bank.com); [m.djellab@cpa-bank.dz](mailto:m.djellab@cpa-bank.dz) (Presidente)

Tel.: +213 (0) 23 50 32 62 (Standard); +213 (0) 23 50 32 86 / 91 (Presidente)

Fax: +213 (0) 23 50 32 64 (Standard); +213 (0) 23 50 32 76 (Presidente)

Dir: M. Mohamed DJELLAB

**SECTOR PÚBLICO:**

**Ministerio de Comercio**

Cité Zerhouni Mokhtar, Ex Les Bananiers, Mohammadia

Tel.: +213 (0) 21 89 00 74-75

Fax: +213 (0) 21 89 00 34

E-mail: [info@mincommerce.gov.dz](mailto:info@mincommerce.gov.dz)

Web: [www.mincommerce.gov.dz](http://www.mincommerce.gov.dz)

**Ministerio de Energía**

Tour A, Cité Chaâbani, Val d'Hydra, Alger

Tel.: +213 (0) 21 48 85 26

Fax: +213 (0) 21 48 85 57

E-mail: [info@mem-algeria.org](mailto:info@mem-algeria.org)

Web: [www.mem-algeria.org](http://www.mem-algeria.org)

**Ministerio de Finanzas**

11, Rue Doudou Mokhtar, Cité Malki, Ben Aknoun

Tel.: +213 (0) 21 59 01 01/ 51 51 52

Fax: +213 (0) 21 59 54 85

E-mail: [mfmf@mail.mf.gov.dz](mailto:mfmf@mail.mf.gov.dz)

Web: [www.mf.gov.dz](http://www.mf.gov.dz)

### **Ministerio de Transportes**

01, Chemin Ibn Badis El Mouiz (ex Poirson) El Biar, 16606, Alger

Tel.: +213 (0) 21 92 98 85/86/87

Fax: +213 (0) 21 92 98 94

Web: [www.ministere-transportes.gov.dz](http://www.ministere-transportes.gov.dz)

### **Ministerio de Obras Públicas**

Rue Mustapha Khalef Ben Aknoun, Alger

Tel.: +213 (0) 21 91 55 47/ 91 49 47/ 91 49 38

Fax: +213 (0) 21 91 35 95/85

E-mail: [info@mtp-dz.com](mailto:info@mtp-dz.com)

Web: [www.mtp.gov.dz](http://www.mtp.gov.dz)

### **Ministerio de Agricultura y del Desarrollo Rural**

12, Boulevard Colonel Amirouche, Alger Centre

Tel.: +213 (0) 23 50 32 38

Fax: +213 (0) 23 50 31 17

Web: [www.minagri.dz](http://www.minagri.dz)

### **Ministerio de Recursos Hídricos**

03, Rue du Caire, Kouba, Alger

Tel.: +213 (0) 21 28 39 01

Fax: +213 (0) 21 28 39 51

Web: [www.mre.gov.dz](http://www.mre.gov.dz)

### **Ministerio de Pesca y Recursos Halieuticos**

4, Route des Canons, 16100 Alger Centre

Tel.: +213 (0) 21 43 41 74/75

Fax: +213 (0) 21 43 31 68/69

Web: [www.mpeche.gov.dz](http://www.mpeche.gov.dz)

### **Ministerio de Ordenación Territorial y el Medioambiente**

11, Rue Tazairt Mohamed, Bab El Oued

Tel.: +213 (0) 21 43 77 83/93/94/95

Fax: +213 (0) 21 43 28 86

Web: [www.matet.gov.dz](http://www.matet.gov.dz)

## **Ministerio de Correos, Tecnologías de la Información y la Comunicación**

04 Bis, Bd. Krim Belkacem, Alger

Tel.: +213 (0) 21 71 12 20

Fax: +213 (0) 21 73 00 47

E-mail: [contact@mptic.dz](mailto:contact@mptic.dz)

Web: [www.mptic.dz](http://www.mptic.dz)

## **Ministerio de la Vivienda y del Urbanismo y de la Ciudad**

135, Rue Didouche Mourad, 1605 Alger Centre

Tel.: +213 (0) 21 74 07 22

Fax: +213 (0) 21 74 53 83

E-mail: [mhabitat@mail.mhu.gov.dz](mailto:mhabitat@mail.mhu.gov.dz)

Web: [www.mhu.gov.dz](http://www.mhu.gov.dz)

## **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**

44, Rue Mohamed Belouizdad, 16600 Alger Centre

Tel.: +213 (0) 21 65 99 99

Fax: +213 (0) 21 66 35 19

E-mail: [informa@mtess.gov.dz](mailto:informa@mtess.gov.dz)

Web: [www.mtess.gov.dz](http://www.mtess.gov.dz)

## **ADUANAS**

### **Dirección General de Aduanas Argelinas**

19, Rue du Docteur Saadane – Alger

Tel.: +213 (0) 21 72 59 75

Fax: +213 (0) 21 72 59 39

Web: [www.douane.gov.dz](http://www.douane.gov.dz)

## **PRENSA Y REVISTAS**

### **Servicio de Prensa Argelino**

[www.aps.dz](http://www.aps.dz)

### **El Watan**

[www.elwatan.com](http://www.elwatan.com)

### **Liberté**

[www.liberte-algerie.com](http://www.liberte-algerie.com)



**El Khabar**

[www.elkhabar.com](http://www.elkhabar.com)

**Le Jeune Indépendant**

[www.jeune-independant.net](http://www.jeune-independant.net)

**La Nouvelle République**

[www.lnr-dz.com](http://www.lnr-dz.com)

**Le matin**

[www.lematindz.net](http://www.lematindz.net)

**El Moudjahid**

[www.elmoudjahid.com/](http://www.elmoudjahid.com/)

**La tribune**

[www.latribune-online.com/](http://www.latribune-online.com/)

**Le Quotidien d'Oran**

[www.lequotidien-oran.com/](http://www.lequotidien-oran.com/)

**Le Soir**

[www.lesoirdalgerie.com](http://www.lesoirdalgerie.com)

**Le Monde**

[www.algerie-monde.com/journaux-algeriens/](http://www.algerie-monde.com/journaux-algeriens/)

**LINEAS AEREAS**

**Air Algérie**

[www.airalgerie.dz](http://www.airalgerie.dz)

**TRANSPORTE MARÍTIMO, PUERTOS**

**Puerto de Annaba**

[www.annaba-port.com](http://www.annaba-port.com)

**Puerto de Skikda**

[www.skikda-port.com](http://www.skikda-port.com)

**Puerto de Bejaia**

[www.portdebejaia.com.dz](http://www.portdebejaia.com.dz)

**Puerto de Argel**

[www.portalger.com.dz/](http://www.portalger.com.dz/)

**GAS Y PETRÓLEO**

## Arab Oil & Gas Industry

www.arab-oil-gas.com/

## Sonatrach

www.sonatrach-dz.com/

## Sonelgaz

www.sonelgaz.dz/

## Naftal

www.naftal.dz/

## 9 ANEXOS

### 9.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

DATOS BÁSICOS	
Superficie	2.381.741 km <sup>2</sup> ,
Situación	Norte de África, entre Marruecos (al Oeste) y Túnez (al Este)
Capital	Argel
Principales ciudades	Argel, Orán, Constantine, Setif, Annaba
Clima	Mediterráneo en la costa, continental en el interior, y desértico en el Sahara.
Población	42,2 millones a enero de 2018
Densidad de población	16,25 hab/km <sup>2</sup>
Crecimiento de la población	1.9% (2017)
Esperanza de vida	76,2 años (2017)
Grado de alfabetización	82,5% (2017)
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	22,2 (2017)
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	4,3 (2017)
Idioma	Árabe, Francés
Religión	Islam (sunita)
Moneda	Dinar
Peso y medida	Métrico decimal
Diferencia horaria con España	Una hora menos desde el último domingo de marzo hasta el último domingo de octubre

Fuentes: Banca de Argelia. Fondo Monetario Internacional. Oficina Nacional de Estadísticas de Argelia, CIA World Fact Book

### 9.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2013	2014	2015	2016	2017
<b>PIB</b>					
PIB (MUSD a precios corrientes)	208.764	214.080	166.838	168.318	173.900
Crecimiento PIB (% términos constantes)	2,8	4,1	3,9	3,3	2,2
<b>INFLACIÓN</b>					
Inflación (%)	3,3	2,9	4,8	6,4	7,4
<b>TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL</b>					
Media anual (%)	4	4	4	4	3,5
Fin de período (%)	4	4	4	4	3,5
<b>EMPLEO Y TASA DE PARO</b>					
Población activa	12.064	11.642	11.798	11.937	12.112
% Desempleo sobre población activa	9,8	10,6	11,2	10,5	12,3
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>					
% de PIB	-1,5	-7,1	-15,6	-14	n.d
<b>DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>					
en MUSD	15.942	16.402	14.517	32.738	n.d.
en % de PIB	7,1	7,0	8,8	21,0	18,3
<b>EXPORTACIONES DE BIENES</b>					
en MUSD	64.980	60.060	34.660	30.020	34.763
% variación respecto período anterior	-8	-8	-42	-13	16
<b>IMPORTACIONES DE BIENES</b>					
en MUSD	55.030	58.580	51.701	47.089	45.957
% variación respecto período anterior	8,9	6,79	-12	-9	-2
<b>SALDO B. COMERCIAL</b>					
en MUSD	9.950	1.480	- 17.034	-17.063	-11.194
en % de PIB	5	2	-7,36	-7,37	-4,83
<b>SALDO B. CUENTA CORRIENTE</b>					
en MUSD/M€	835	-9.289	- 33.400	-34.718	-28.564
en % de PIB	0,4	-4	-16,5	-16,6	-12,9
<b>DEUDA EXTERNA</b>					
en MUSD	3.396	3.735	3.020	3.849	4.100
en % de PIB	1,5	1,7	1,8	2,4	2,4
<b>SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA</b>					
en MUSD	n.d	n.d	n.d.	n.d.	n.d.
en % de exportaciones de b. y s.	0,7	n.d	n.d.	n.d.	n.d.
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>					
en MUSD	194.000	178.938	143.000	100.000	n.d.
en meses de importación de b. y s.	42	35	33	22,6	n.d.
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (Flujo)</b>					
en MUSD	1.693	1.507	(587)	1.546	n.d.
<b>TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR</b>					
media anual	79,38 DA	80,53 DA	101,25	109,50	110,92
fin de período	78,15 DA	87,45 DA	107,17	110,39	114,76

### 9.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

#### CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

â–ª Unión del Magreb Árabe.

â–ª Unión Africana.

â–ª Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP).

â–ª Organización de Países Árabes Productores de Petróleo (OPAEP).

â–ª Banco Africano de Desarrollo (BAfD).

â–ª Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África (BADEA).

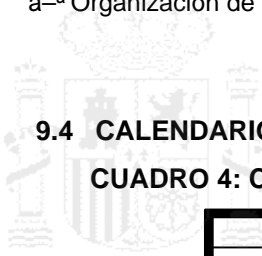
â–ª Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social (FADES).

â–ª Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD).

â–ª Organización de la Conferencia Islámica (OCI).

â–ª Banco Islámico de Desarrollo (BIsD).

â–ª Fondo Monetario Internacional.



#### 9.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

**CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS**

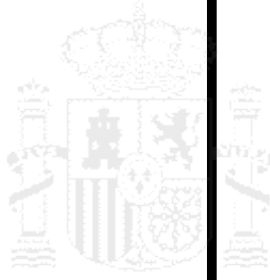
	<b>Fecha</b>	<b>Feria</b>	<b>Sector</b>	<b>Luga</b>
<b>ENE</b>	Del 27 al 30	<b>SIEL</b>	Equipamiento y servicios para hostelería y restauraci3n	SAFE
<b>FEB</b>	del 12 al 14	<b>Salon International des Transports, de la Logistique et de la Mobilité</b>	Infraestructura, transporte	SAFE
	del 12 al 15	<b>SEER</b>	Electricidad y energías y renovables	SAFE
	del 14 al 17	<b>CHOCAF</b>	Chocolate y caf3	SAFE
	del 14 al 17	<b>SIPHAL - Sal3n Internacional de la farmacia y parafarmacia</b>	Farmacia	SAFE
	del 26 al 01 marzo	<b>SECUREXPO</b>	Seguridad, industria anexa	SAFE
	del 26 a 01 marzo	<b>EQUIP AUTO Algeria</b>	Automoci3n	SAFE



<b>MAR</b>	del 2 al 5	<b>SIAG</b> Algerie Food Expo	Agroalimentario	Palais Expo: Oran.
	del 5 al 10	<b>EVE</b> – Woman's Intl Fair	Peluquería, perfumería, cosmética	SAFE
	del 7 al 10	<b>MED MAG OLIVA</b>	Aceite de oliva	SAFE
	del 11 al 13	<b>PRINTPACK</b>	Arte gráfico, reprografía, <i>packaging</i>	SAFE
	del 11 al 13	<b>PLAST ALGER</b>	Plásticos	SAFE
	del 12 al 15	<b>SIEE-POLLUTEC</b>	Medioambiente	SAFE
	del 21 al 25	<b>JAMBRICO</b>	Jardinería y Bricolaje	SAFE
	del 22 al 24	<b>DENTEX</b>	Odontología	SAFE
	del 25 al 28	<b>NAPEC</b>	Petróleo y Gas	Centr Conv Bena
	del 28 al 31	<b>SIEHM</b>	Hospital, medicina	SAFE
	del 2 al 6	<b>SICOM:</b> Salón Internacional de la Informática, del material de oficina y de la comunicación	Tecnología	SAFE
	del 4 al 7	<b>SIMEM</b>	Hospital, medicina	Palais Expo: Oran.
	del 9 al 12	<b>DJAZAGRO</b> - Encuentro de los sectores agrícola y agroalimentario.	Agroalimentario	SAFE
	del 22 al 26	<b>BATIMATEC</b> Salón Internacional de la Construcción y de los Materiales de Construcción	Construcción	SAFE
	del 25 al 28	<b>TEXTYLE</b>	Moda	SAFE
<b>MAY</b>	del 8 al 13	<b>FIA.</b> Feria Internacional de Argel	Multisectorial	Orán



<b>JUN</b>				
<b>JUL</b>				
<b>SEPT</b>	del 25 al 27	<b>Maghreb Pharma</b>	Farmacéutico	SAFE
	del 25 al 27	<b>MICA</b> – Intl exhibition of products and services for mines and quarries	Minería	SAFE
<b>OCT</b>	del 7 al 10	<b>SIMA</b>	Agricultura	SAFE
	del 7 al 10	<b>ALGER INDUSTRIES</b>	Industria	SAFE
	del 8 Al 11	<b>SIPSA</b>	Agroindustria	SAFE
	del 25 al 03 noviembre	<b>SILA</b> - International Book Fair	Editorial	SAFE
	por confirmar	<b>DESTIMOB</b>	Telefonía	SAFE
	por confirmar	<b>ERA</b> - Exhibition of renewable energies	Energías renovables	Orán



NOV	del 12 al 14	<b>ALGERIA IT EXPO</b>	Tecnologías de la comunicación	
	del 19 al 22	<b>EQUIPMENTS ET SERVICES POUR LES INDUSTRIES CHIMIQUES</b>	Industria química	S
	del 20 al 23	<b>SALON INTL DU TRANSPORT ET DE LA LOGISTIQUE</b>	Logística	S
	del 21 al 24	<b>SIVA BEST5 Algeria</b>	Construcción	
	del 21 al 24	<b>Electricity Expo North Africa</b>	Energía, electricidad	
	del 21 al 25	<b>SITP – Intl trade fair for public works and construction machinery</b>	Construcción	
	por confirmar	<b>Salon d'Electricité et de l'Eau</b>	Energía y Agua	
	por confirmar	<b>DECOREXPO</b>	Mobiliario doméstico	
DIC	del 4 al 8	<b>SALON NATIONAL DE L'INNOVATION</b>	Innovación	
	del 7 al 10	<b>Salon National de l'Innovation</b>	Tecnología e Innovación	
	del 7 al 10	<b>DOMESTICA</b>	Equipos para discapacitados	